

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1122
Disposiciones	_____	1123
Licitaciones	_____	1124
Varios	_____	1130
Transferencias	_____	1135
Convocatorias	_____	1136
Colegiaciones	_____	1139
Sociedades	_____	1140

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1146
Varios	_____	1148
Sucesiones	_____	1155

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1159
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 5

La Plata, 10 de febrero de 2014.

VISTO que por expediente N° 22700-33465/13 se propicia extender la vigencia de los regímenes de regularización dispuestos por las Resoluciones Normativas N° 8/13, 9/13, 10/13, 11/13, 12/13 y 29/13; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) esta Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada para otorgar, con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que, de acuerdo con la previsión del artículo 125 de la Ley N° 14.553, Impositiva para el año 2014, se extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 y modificatorias, hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que la norma indicada en el párrafo anterior autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que la Resolución Normativa N° 8/13 instituyó un régimen de facilidades de pago para la regularización de deudas de los contribuyentes, en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliarios, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos;

Que la Resolución Normativa N° 9/13 instauró un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencida o devengada entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012; como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 10/13 dispuso un régimen de facilidades de pago para deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas;

Que la Resolución Normativa N° 11/13 instauró un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a percepciones y/o retenciones no efectuadas;

Que la Resolución Normativa N° 12/13 estableció un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que, finalmente, la Resolución Normativa N° 29/13 instituyó un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes del Impuesto Inmobiliario Urbano, vencidas al 31 de diciembre de 2012 inclusive, correspondientes a obras y/o mejoras existentes a dicha fecha y no declaradas de conformidad con la Ley N° 10.707 y modificatorias, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

Que, en esta oportunidad, razones de administración tributaria llevan a estimar conveniente extender la vigencia de los citados regímenes;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de deudas en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 8/13.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencidas o devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, pro-

venientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, establecido en la Resolución Normativa N° 9/13.

ARTÍCULO 3°. Extender, hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, establecido en la Resolución Normativa N° 10/13.

ARTÍCULO 4°. Extender, hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 11/13.

ARTÍCULO 5°. Extender, hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, establecido en la Resolución Normativa N° 12/13.

ARTÍCULO 6°. Extender, hasta el 31 de enero de 2014 inclusive, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario Urbano, vencidas al 31 de diciembre de 2012 inclusive, correspondientes a obras y/o mejoras existentes a la misma fecha y no declaradas de conformidad con la Ley N° 10.707 y modificatorias, establecido en la Resolución Normativa N° 29/13.

A fin de obtener los beneficios previstos en dicho régimen, los interesados deberán haber presentado la correspondiente declaración jurada referida a las obras y/o mejoras a las que se refiere la citada Resolución, hasta el 31 de enero de 2014.

ARTÍCULO 7°. Establecer que en caso de producirse la caducidad de un plan de pagos que incluyera conceptos y períodos respecto de los cuales se encontrara determinada y declarada la responsabilidad solidaria prevista por los artículos 21, siguientes y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), habiendo adquirido firmeza el acto administrativo pertinente, quedará habilitada sin necesidad de intimación previa la vía del apremio, correspondiendo la emisión de título ejecutivo contra el contribuyente y los responsables mencionados, detallando en el cuerpo de este documento los datos identificatorios del acto referenciado por el cual se declara la responsabilidad en cuestión.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 1.318

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 6

La Plata, 10 de febrero de 2014.

VISTO que por expediente N° 22700-32164/13 se propicia establecer, bajo determinadas condiciones, la devolución de oficio de los importes abonados en concepto de Impuesto a los Automotores, alcanzados por la exención de pago dispuesta en el artículo 3° de la Ley N° 14.510, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.510 declaró zona de desastre y en estado de emergencia social, económica, sanitaria y urbana, hasta el 31 de diciembre de 2013, a los municipios afectados por el fenómeno climatológico de extrema gravedad ocurrido los días 2 y 3 de abril del corriente año;

Que, en su artículo 3°, la Ley citada dispuso la exención de pago del Impuesto a los Automotores, la cual fue posteriormente reglamentada mediante el Decreto N° 684/13 y la Resolución Normativa N° 35/13 de esta Agencia de Recaudación;

Que el artículo 5° de dicha normativa prevé, para aquellos supuestos en los que se hubiera efectuado el pago de alguna de las cuotas del impuesto alcanzadas por el beneficio, la generación de un crédito a favor del contribuyente exento, que podrá ser imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto del año 2014 que corresponda al mismo vehículo;

Que, por su parte, cuando no resulte posible efectuar la imputación prevista, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente con relación al vehículo en cuestión, el artículo 6° previó la posibilidad de ocurrir a los procedimientos previstos en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, o en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias);

Que, sin perjuicio de lo expuesto, y en pos de adoptar las medidas que resulten pertinentes para concretar en estos últimos supuestos, la devolución de las sumas correspondientes, atendiendo a los principios de sencillez, economía y eficacia que deben regir el accionar administrativo, esta Agencia de Recaudación ha logrado fijar las condiciones de excepción necesarias para hacer efectiva la devolución de oficio de los importes en cuestión;

Que ello puede efectivizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), norma que faculta a esta

Autoridad de Aplicación para acreditar o devolver, aún de oficio, las sumas que resulten en beneficio de contribuyentes o responsables, por pagos no debidos o excesivos;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer la devolución de oficio de los importes abonados en concepto de Impuesto a los Automotores, alcanzados por la exención dispuesta en el artículo 3° de la Ley N° 14.510, reglamentada en el Decreto N° 684/13 y en la Resolución Normativa N° 35/13 -ya sea que la referida dispensa se hubiere reconocido de oficio o a pedido de parte interesada-, de conformidad con las pautas establecidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. La devolución se hará efectiva exclusivamente en aquellos casos en los cuales no resulte posible efectuar la imputación prevista en el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 35/13, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente con relación al vehículo en cuestión, por haberse producido la transferencia o baja del auto-motor de los registros de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 3°. La devolución de oficio regulada en la presente sólo se hará efectiva cuando el contribuyente no hubiera solicitado el cambio de imputación del crédito en los términos previstos en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, ni su repetición de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), y en tanto el mismo no registre deudas provenientes de tributos respecto de los cuales esta Agencia resulta Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4°. Esta Agencia de Recaudación analizará el cumplimiento de las circunstancias mencionadas en los artículos 2° y 3°, con anterioridad a la entrada en vigencia de esta Resolución Normativa.

ARTÍCULO 5°. La Autoridad de Aplicación efectuará la pertinente comunicación a los contribuyentes a favor de los cuales se efectuará la devolución de oficio prevista en la presente, en su domicilio fiscal.

Asimismo, suministrará al Banco de la Provincia de Buenos Aires, de manera fehaciente, la nómina de contribuyentes a favor de los que deba efectuarse la devolución, con indicación de su número de DNI, LC, LE o CUIT, según corresponda, y del importe a abonar.

ARTÍCULO 6°. El pago de los importes alcanzados por la devolución de oficio se efectuará a través de las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, habilitadas al efecto por dicha institución.

Con el objeto de hacer efectivo el cobro, el contribuyente deberá presentarse en la ventanilla de caja del banco con documento que acredite su identidad (DNI, LC o LE), hasta el día 30 de abril de 2014.

En los casos de apoderado, deberá presentarse poder suficiente que habilite a realizar el cobro.

ARTÍCULO 7°. Si hubiera transcurrido el plazo al que hace referencia el artículo anterior, sin haberse presentado al cobro ante la entidad bancaria, el contribuyente sólo podrá solicitar el cambio de imputación del crédito referenciado, de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, o bien solicitar su repetición de acuerdo a lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 8°. Instruir a la Gerencia General de Recaudación dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, a instrumentar todas las medidas necesarias a los efectos de comunicar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, de manera fehaciente, la nómina de los contribuyentes a los que corresponda efectuar la devolución, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. La devolución de los importes que conforme lo dispuesto en la presente se efectúe, en ningún caso importará un obstáculo a las facultades de verificación y control de esta Autoridad de Aplicación, de acuerdo a lo establecido por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 10. Los contribuyentes del tributo que no resulten incluidos en la devolución de oficio regulada en la presente, podrán solicitar el cambio de imputación del crédito que corresponda de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, o bien solicitar su repetición de acuerdo a lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 11. Establecer la vigencia de la presente a partir de su publicación.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 1.319

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 9

La Plata, 30 de enero de 2014.

VISTO el Expediente N° 22600-4756/14, el Decreto N° 1.069/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1.069/13 se derogó el "Programa de Descentralización Administrativa a Municipios" relativo al procedimiento de aprobación de Urbanizaciones Cerradas;

Que a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 1.069/13, este Ministerio ha retomado la totalidad de las funciones de su competencia siendo la única jurisdicción administrativa con facultades para analizar las propuestas de Urbanizaciones Cerradas y eventualmente otorgar las autorizaciones preliminares (prefactibilidades) y definitivas (factibilidades);

Que a fin de instrumentar la aplicación de la nueva normativa y actualizar los datos obrantes en los registros provinciales, deviene necesario contar con la información necesaria a los efectos del ordenamiento urbanístico;

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.069/13, se aprueba el formulario donde consta la información a suministrar por cada municipio ante esta jurisdicción, con carácter de declaración jurada respecto de su contenido y veracidad;

Que dicho documento deberá ser remitido dentro del término de treinta (30) días hábiles, siendo debidamente suscripto por el Intendente Municipal, a fin de organizar y dictar la normativa pertinente para retomar las funciones delegadas oportunamente a los municipios que hubieran suscripto convenio en el marco del Programa implementado por el Decreto N° 1.727/02;

Que en este estado y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución y su respectivo Anexo, se indican los documentos que deberán ser remitidos por los Municipios descentralizados a la Subsecretaría de Gobierno, desde la respectiva fecha de descentralización hasta la fecha de entrada en vigencia del Decreto N° 1.069/13;

Que a fojas 13/13 vuelta ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Decreto N° 1.069/13;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el formulario que como Anexo Único se adjunta a la presente, y requerir a los Municipios que oportunamente hubieran suscripto convenios adhiriendo al "Programa de Descentralización Administrativa a Municipios" a presentarlo ante la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 2°. La información suministrada a través del formulario aprobado en el artículo precedente tiene carácter de declaración jurada y deberá presentarse en el término de treinta (30) días hábiles de notificada la presente, suscripta por el Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a los municipios, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Anexo Único

DECLARACIÓN JURADA (contenidos)

Información referente a la aprobación de urbanizaciones cerradas durante el lapso comprendido entre la fecha de descentralización de cada municipio, en los términos del Decreto N° 1727/02 hasta la vigencia del Decreto N° 1.069/13

Información General:

Enumerar la totalidad de los expedientes mediante los cuales se tramitan o tramitaron (aquéllos que hayan obtenido factibilidad), en el período consignado, urbanizaciones cerradas, según el siguiente detalle.

N° de orden N° de expediente Nombre del emprendimiento

....
.....

Información Particular (una por cada emprendimiento):

Síntesis de información sobre cada uno de los emprendimientos:

1. Municipio y localidad.
2. Número de expediente.
3. Tipo: Club de campo o Barrio cerrado.
4. Etapa: Prefactibilidad – factibilidad o la etapa que se encuentra en gestión o tramitación.
5. Nombre del Emprendimiento.
6. Localización por Datos catastrales y denominación de calles (Podrá incorporarse un croquis de contar con la denominación en referencia a calles).
7. Superficie del emprendimiento.
8. Fecha de Otorgamiento de prefactibilidad o factibilidad (si correspondiere).

La Declaración Jurada será refrendada –en todas sus hojas- por el Señor Intendente Municipal y rubricada por la Autoridad Técnica con competencia en la materia.

C.C. 1.365

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 354

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-7875/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Félix Lorenzo Aschumager, Gustavo Aschumager, Roberto Avendaño y Carlos Daniel Arrieta, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 y 1 vuelta obra acta de infracción de fecha 6 de junio de 2009, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural de Carlos Casares, constituido en camino en inmediaciones del partido de Carlos Casares, procede a interceptar a los encartados,

constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada con luz artificial y sin licencia de caza, en violación a las reglamentaciones vigentes, constituyendo prima facie infracción a los artículos 273 inciso f) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser siete (7) liebres tipo europeas, las que fueron donadas al Hogar de Niños "Mi Casa Grande", de la localidad de Carlos Casares, según consta a foja 3;

Que los encartados poseían en su poder una (1) reflector de fabricación casera;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, no se ha realizado presentación alguna;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por los artículos 78 inciso 2) y 79 inciso 9) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que a foja 6 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 7;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por los artículos 78 inciso 2) y 79 inciso 9) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Félix Lorenzo Aschumager DNI N° 26.789.664, con domicilio en calle Carlota Gómez de Plaza N° 180 de la localidad de Carlos Casares, Gustavo Aschumager DNI N° 31.710.165, con domicilio en calle Carlota Gómez de Plaza N° 132 de la localidad de Carlos Casares, Roberto Avedaño DNI N° 32.873.52, con domicilio en Planta Urbana de la localidad de Smith y Carlos Daniel Arrieta DNI N° 35.063.304, con domicilio en Planta Urbana de la localidad de Smith, todos partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos quinientos ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 508,54) a cada uno, equivalente a tres cuartos (3/4) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. "Por último, abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre 1, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos,

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna

C.C. 1.367

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública N° 1/14

POR 11 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 356.773.

Facultad Regional Delta-"Programa de Accesibilidad".

Objeto: Obras Públicas.

Lugar de retiro/consulta Pliegos: UTN Facultad Regional Delta-San Martín 1171, Campana, Bs. As.

Oficina Administración: a partir del 17/02/2014 de 17 a 21 hs.

Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Delta San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2014 hora: 18.

Valor del pliego: \$ 356.

Valor garantía oferta: 1% Presup. Ofic.

Z-C. 83.035 / feb. 17 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 8/13 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: "Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Mis Manzanitas".

Presupuesto Oficial: \$ 6.494.093,06 (pesos seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil noventa y tres con 06/100 centavos).

Valor del pliego: \$ 6.495,00 (pesos seis mil cuatrocientos noventa y cinco).

Consulta y/o compra del pliego: lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 31 de marzo de 2014 - 11 (once) horas.

Dirección de Compras: Peatonal Eva Perón 848 - 1° piso - Ituzaingó - Tel./fax 5068-9325 / 9327 direccioncompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscripto o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 1.341 / feb. 17 v. mar. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 38/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable -Etapa II- en la localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.884.138,30.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.884.138,30.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.949.463,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 14 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 14 de marzo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 1.352 / feb. 18 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 38/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.S. N° 39 Y E.P. N° 38

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.646.632,82.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.369 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 39/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°7

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.192.915,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.370 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 40/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°42 y E.S.B. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 12.182.189,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.371 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 41/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N°41 y E.E.M. N° 10.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.466.582,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.372 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 42/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11 y E.P. N° 18.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.996.188,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.373 / feb. 18 v. mar. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 43/14

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 29 y E.S. N° 335.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.991.467,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en la calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.374 / feb. 18 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/14. Expte. 4059-950/14.

Objeto: Adjudicar la Explotación Comercial de la Proveeduría del Paseo de Compras "Camino de los Navegantes", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez".

Plazo de Concesión: Tres (3) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día jueves veinte (20) de febrero de 2014, hasta el día viernes siete (7) de marzo de 2014 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. /Fax. (02362) 4631600 al 606. Internos: 323/249.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día lunes diez (10) de marzo de 2014, a las doce (12) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 1.505 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7322/13. Llámese a Licitación Pública N° 3/13 tendiente a la adquisición de papel obra en bobinas, papel obra en resmas, cartulinas, papel ilustración, cartón y papel vegetal, con destino al Departamento Publicaciones e Impresos, con la posibilidad de incrementar la provisión hasta un 100%.

Apertura de Ofertas: 19 de marzo de 2014, a las 11:00 hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Oficina 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes Insumos, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 24 de febrero y hasta el 18 de marzo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

C.C. 1.508 / feb. 20 v. feb. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 1/14**

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14765/12. Objeto: Construcción de playón de usos múltiples y sanitarios, vestuarios.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres (\$ 899.963,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 3 de abril de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos ocho mil novecientos noventa y nueve (\$ 8.999,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 3 de abril y hasta las 12 horas del 4 de abril de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 4 de abril de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 1.514 / feb. 20 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE PILA**Licitación Pública N° 1/14
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por segunda vez, para la adquisición de un (1) Colectivo carrozado y equipado, con capacidad mínima de 43 pasajeros.

Apertura: 10 de marzo de 2014, 10:00 hs., en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Compra de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N° 150, Pila, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

C.C. 1.473 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública N° 32/14**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-77164/13. Llámese a Licitación Pública N° 32/14, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.200) el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de marzo de 2014, a las 11:00 hs.

Apertura de sobres: El día 14 de marzo de 2014, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.462 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública N° 33/14**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 2900-77165/13. Llámese a Licitación Pública N° 33/14, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa PROEPI de la Dirección de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.300) el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7, del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en

la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de marzo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de marzo de 2014, a las 12:00 hs.

Apertura de los sobres: El día 14 de marzo de 2014, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.463 / feb. 20 v. feb. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.646
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Gerencia de Política y Proyecciones Financieras y Gerencia de Mercado de Capitales, Edificio Anexo Casa Central, San Martín 108, piso 22, Segundo Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 1.335.821,00.

Fecha de la Apertura: 5/03/2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/02/2014.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 21/02/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.464 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 5/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 5/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 10 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-354/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.474 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 6/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 6/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 11 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.475 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 7/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 7/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Almirante Brown para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 12 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-765/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.476 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 114/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 114/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 11 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2670/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.477 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 118/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 118/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 10 de marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.478 / feb. 20 v. feb. 24

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 2/14

Por 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/14 para la "Construcción de red de agua e incendio en espigón N° 1 del Puerto de Mar Del Plata".

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 28 de febrero de 2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 3.497.745,24 con IVA incluido.

Expediente: 2901-CPRMDP-13.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Calle B/P Marlin N° 404, Puerto Mar del Plata hasta el 25 de febrero de 2014 en el horario de 09:00 a 15:00; o bien a través de nuestra página web: www.puertomardelplata.net.

C.C. 1.567 / feb. 20 v. feb. 24

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencia, Ampliación de Biblioteca y Núcleo Sanitario, Segunda Etapa.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 18 de marzo, 11:00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.

Visita de obra: 11 de marzo, 9:00 hs.

Importe de la garantía: \$ 120.486.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 1.574 / feb. 21 v. mar. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 19 de marzo, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de construcción de gran escalinata, Anfiteatro entre Parque Presidente Perón y Costanera Dr. Ricardo Balbín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.950.000,00.

C.C. 1.565 / feb. 21 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 01/14, para la construcción de quince viviendas en Henderson, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Venta y Consulta de Pliegos: A partir del 5 de marzo de dos mil catorce (5/3/2014) de siete (7) horas a doce (12) horas en la oficina de Rentas Municipal calle 9 de Julio y Mariano Moreno Henderson.

Recepción de Ofertas: Hasta las diez (10) horas del día 28 de marzo de dos mil catorce (28/3/2014), en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen calle 9 de Julio y Mariano Moreno Henderson.

Plazo de Obra: Diez (10) meses a partir de la adjudicación de la obra.

Apertura de las Ofertas: El día 28 de marzo de 2014 (28/3/2014) a partir de las once horas (11 hs.) en dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen calle 9 de Julio y Mariano Moreno Henderson.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones setecientos veinte mil veintitrés. (\$ 5.720.023).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil setecientos veinte con dos centavos (\$ 5.720,02).

L.P. 15.605 / feb. 21 v. feb. 25

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 918/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: 2° llamado, remodelación del Laboratorio de Biotecnología Ambiental, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477 - Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 21/03/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 28/3/14 a las 10:30 hs.

C.C. 1.575 / feb. 24 v. mar. 11

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ropa de trabajo.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 25 de marzo de 2014, 13:00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos en Mesa de Entradas.

Apertura de sobres: 26 de marzo de 2014 a las 8:00 hs.

C.C. 1.590 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública N° 205/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de alimentos frescos para las distintas Instituciones de Minoridad.

Presupuesto Oficial: \$ 649.638,59.

Fecha de Apertura: 11 de marzo de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos. (\$ 600).

C.C. 1.591 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 18229-S-2013.

Objeto: Reparación de losas de hormigón zona 3.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de marzo de 2014, 9 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.230,70, (pesos seis mil doscientos treinta con setenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.230.700, (pesos seis millones doscientos treinta mil setecientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 12 de marzo de 2014, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.596 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD**Licitación Pública N° 3/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 18183-S-2013.

Objeto: Reparación de losas de hormigón zona 2.

Fecha y hora de Apertura: 20 de marzo de 2014, 10 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.230,70, (pesos seis mil doscientos treinta con setenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.230.700, (pesos seis millones doscientos treinta mil setecientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 12 de marzo de 2014, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.597 / feb. 24 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Pedido Público de Ofertas N° 32/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Marquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-647/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.601 / feb. 24 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Licitación Privada N° 4/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de piso y cubierta sector acceso al Data Center, Subsecretaría de Tecnología Informática, sito en calle 514 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de marzo de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-25/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 1.602

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública N° 1/14 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-58/14. Objeto: Contratación de Servicio de Seguridad para el Hospital Municipal "Dr. Héctor J. D'Aguiño". Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos veinticuatro mil (\$ 1.224.000).

Acto de Apertura: 6 de marzo de 2014 a las 10:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes anexos: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, por un valor de pesos mil doscientos veinticuatro (\$ 1.224).

Presentación de Ofertas: Hasta el día 6 de marzo de 2014 a las 10 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja.

C.C. 1.603 / feb. 24 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**Licitación Privada N° 32/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 32/14. Expediente 2960-12.261/14, para la adquisición de elementos de librería.

Apertura de Propuestas: El día 28 de febrero de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs)

C.C. 1.612

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**Licitación Privada N° 35/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 35/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de artículos de limpieza con destino al Servicio de Depósito de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/2/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 1.613

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**Licitación Privada N° 42/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3817/14. Llámese a la Licitación Privada N° 42/14, para la adquisición de Prótesis para cubrir el período febrero-junio de 2014, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 27 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.614

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 88/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10884/14. Llámese a Licitación Privada N° 88/14, para el Serv. de Mantenimiento Prev. y Correctivo de Equipos de Diagnóstico por Imágenes (mar.-dic./2014), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/2/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.615

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 87/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10673/14. Llámese a Licitación Privada N° 87/14, para el Serv. de Mantenimiento Prev. y Correctivo del Equipamiento Electromecánico (mar.-jul./2014), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/2/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.616

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 86/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10672/14. Llámese a Licitación Privada N° 86/14, para el Serv. de Mantenimiento Prev. y Correctivo de los generadores de electricidad (mar.-jul./2014), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/2/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.617

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 9/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-3204/14. Llámese a Licitación Privada N° 9/14, por la adquisición de determinaciones cuantitativas de Procalcitonina, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período febrero-diciembre, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.618

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 8/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-3229/14. Llámese a Licitación Privada N° 8/14, por la adquisición de medicaciones vs. desiertas, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período febrero-junio, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.619

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-5576/13. Llámese a Licitación Privada N° 6/13, por la adquisición de recuperación completamiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones internas existentes de Gas Natural, solicitado por el Servicio de Intendencia del Establecimiento, para cubrir los meses febrero-diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de febrero de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 1.620

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Obra: Red de Gas Natural, Villa Tranquila, PROMEBA, III.
Presupuesto Oficial: \$ 4.423.782,90.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Expte. interno N° N° 125.366-14.

Decreto del Llamado: 376 (11/2/14).

Fecha de Apertura: 31/3/14, 11:00 hs.

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 1.622 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública 3/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 03/14. Expediente Letra D N° 350/14, para la contratación de la mano de obra, equipos, transporte y materiales necesarios para la ejecución de bacheo con material asfáltico en el casco urbano de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. Tel.: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Quinientos setenta y cinco con 00/100 (\$ 575,00).

Presupuesto Oficial: Un millón ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 1.150.000,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 14 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.595 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública 2/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 02/14. Expediente Letra D N° 2321/13, para la Adquisición de Planta Dosificadora de Hormigón para puesta en funcionamiento en delegación Emplame Magdalena de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. Tel.: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00).

Presupuesto Oficial: Ochocientos mil con 00/100 (\$ 800.000,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 13 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.594 / feb. 24 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación:

I.S.F.D. N° 45.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 9.505.290,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.604 / feb. 24 v. mar. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación:

E.S. N° 2.

Localidad: Ituzaingó.

Distrito: Ituzaingó.

Presupuesto Oficial: \$ 7.352.795,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.605 / feb. 24 v. mar. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Expediente 2410-99/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y conservación de capa de rodamiento en rutas: R.P. N° 191, tramo San Pedro-Arrecifes, R.P. N° 191, Tramo R.P. N° 30, límite Partido de Salto; R.P. N° 32, tramo Salto-Pergamino; R.P. N° 41, tramo Baradero-límite Partido de Baradero; y R.P. N° 30, tramo R.P. N° 191, límite Partido de Rojas, en Jurisdicción de los Partidos de San Pedro, Arrecifes, Salto, Pergamino, Baradero y Chacabuco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 17 de marzo inclusive. Valor del Pliego: \$ 46.075,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 30.716.722,48. Apertura de las Propuestas: 20 de marzo de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Baradero.

C.C. 1.623 / feb. 24 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial. Expediente 2410-107/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y conservación de calzada de hormigón, rutas: R.P. N° 24, tramo: R.P. N° 7, R.P. N° 6; R.P. N° 25,

tramo: R.N. N° 9, Río Paraná; R.P. 41 tramo límite Partido de Mercedes, calle 40, en Jurisdicción de los Partidos de General Rodríguez, Escobar y Mercedes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 18 de marzo inclusive. Valor del Pliego: \$ 35.582,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 23.721.151,73. Apertura de las Propuestas: 21 de marzo de 2014, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de General Rodríguez.

C.C. 1.624 / feb. 24 v. feb. 28

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nro. 03/2014 para la "Adquisición de materiales, componentes electromecánicos y electrónica para suministro de energía eléctrica a buques y otros en espigones N° 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata".

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 11 de marzo de 2014 a las 9:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.566.328,44.-

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 2951-CPRMDP-13 – Alcance 8.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Calle B/P Marlin N°404 – Puerto Mar del Plata hasta el 7 de marzo de 2014 en el horario de 09:00 a 15:00 hs. o bien a través de nuestra página web: www.puertomardelplata.net

C.C. 1.726 / feb. 24 v. feb. 26

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma SURMEDIKAL S.R.L., que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, el Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia, se ha dictado la Resolución Ministerial 11112 N° 1642/13, la que en su parte pertinente a continuación se transcribe: La Plata, 1 de noviembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual se gestiona ampliar la Resolución 11112 N° 1769 de fecha 15 de julio de 2011, y Considerando ... En ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°; Ampliar la Resolución 11112 N° 1769 de fecha 15 de julio de 2011, dejando establecido que se rechaza la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal SRL (CUIT N° 30-69601721-9) con respecto a la factura B N° 0002-00004852, por haberse cancelado su pago mediante expediente N° 2900-57888/03, artículo 2°; Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director. Jorge Luis Trapani, Auditoría Interna.

C.C. 1.366 / feb. 18 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora D'AMARIO GRACIELA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de octubre de 2013, en el Expediente N° 4-061.3-2006: Municipalidad de La Plata – Mercado Regional estudio de cuentas del Ejercicio 2006, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de octubre de 2013... Resuelve:... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, modificar el cargo de \$ 138.825,54 manteniendo conforme artículo décimo tercero de la sentencia de fecha 25/06/09, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 135.423,72, confirmándolo en \$ 3.401,82, por el que deberá responder por \$ 3.362,80 ... en solidaridad con ... y con la Tesorera Sra. Graciela Otilia D'Amario y, por \$ 39,02 la Tesorera Sra. Graciela Otilia D'Amario. Artículo Séptimo: Notificar al ... y Graciela Otilia D'Amario del cargo que se les mantiene por los artículos primero y quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 4 de febrero de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 1.427 / feb. 19 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 4/14**

La Plata, 5 de febrero de 2014.

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-275252-14 Plan de Regularización Previsional Obligatorio.

VISTO el expediente 21557-275252-14 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere la implementación de un Plan de Regularización Previsional Obligatorio, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada deudores que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores propietarios verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, intereses compensatorios, incumplimientos formales (multas) y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en estos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el momento de la adhesión, siempre que no hayan adherido al plan de la Resolución N° 9/12 o sus prórrogas, y reprogramar las cuotas de los planes anteriores adeudadas y no vencidas, en un nuevo cronograma de liquidación, a excepción de los compromisos de pago Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7.

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 incisos a, b, c, d, e y g, y artículo 12 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley 8.587 (texto según Ley 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores del Sistema Previsional;

Que el artículo 1 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), inviste a este Organismo como Autoridad de Aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Plan de Regularización Previsional Obligatorio" en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la adhesión al plan mencionado en el artículo 1° podrá realizarse hasta el 30 de abril de 2014, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de postergar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los doce meses del vencimiento inicial.

ARTÍCULO 3°. Desarrollar y publicar en la página WEB los aplicativos para su implementación, conforme el procedimiento que establezca la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

Anexo 1

Plan de Regularización Previsional Obligatorio
en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al Día,
para Establecimientos Educativos de Gestión Privada"

Características Generales

Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, las deudas reclamadas mediante juicio de apremio, las deudas concursadas, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el mes anterior a la adhesión, y las moratorias y/o planes firmes impagos, a excepción de los compromisos de pago por Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7.

No podrán acogerse a este plan los niveles que hayan adherido a Resolución H.D. N° 9/12 o sus prórrogas por Disposiciones DPPR N° 1, 4 y 5/13, cualquiera sea el estado en que se encuentre el plan.

Las adhesiones deberán realizarse desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y hasta el 30 de abril de 2014, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1°) de la ciudad de La Plata.

Requisitos formales para la adhesión

Para poder adherir deberá presentarse toda la documentación que a continuación se detalla:

1. Formulario oficial de adhesión y de opción de cancelación: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, liquidación efectuada y opción de pago tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del empleador (certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz) quien reconocerá la deuda y asumirá el compromiso de su pago en las condiciones establecidas en este artículo.
2. Archivo informático que contenga la liquidación de deuda, el que deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: cancelacion-deudas@ips.gba.gov.ar, previo a la presentación de toda la documentación respaldatoria.
3. Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos trescientos (\$ 300.-) fijada en el artículo 8° inciso a) de la Resolución 5/97 y modificatorias.
4. En caso de que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
5. En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acreditación emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder, y Constancia de Inscripción en AFIP; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
6. Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.
7. Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar. En el caso de declaraciones Juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informando cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas juntamente con el resto de la documentación.
8. En el caso de concursados y fallidos, deberá presentarse informe expedido por el juzgado donde tramita, con los datos de autos y etapa procesal en la que se encuentra.

Los formularios y archivos a cumplimentar por los empleadores propietarios serán fijados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización y se obtendrán ingresando en el sitio oficial del Organismo (<http://www.ips.gba.gov.ar>).

No quedará firme el acogimiento al plan hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos precedentes dentro del período de adhesión, y los mismos hayan sido controlados por el Departamento Recursos Entes no Oficiales.

Determinación de la deuda

Deuda base

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, debiendo imputar a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar.

Deudas incluidas en moratorias anteriores

Las deudas incluidas en las moratorias firmes, que se encuentren decaídas o vigentes, a excepción de los compromisos de pago por Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio.

Se utilizará como base para el cálculo el total de la liquidación que haya quedado firme, incluidos intereses compensatorios y multas. No se tomarán en cuenta los intereses de financiamiento derivados del plan de pago por el cual se haya establecido la cancelación del plan.

La base de cálculo anterior se multiplicará por el porcentaje de la deuda no cancelada, entendiéndose al porcentaje de la deuda no cancelada como la cantidad de cuotas impagas, parcial o totalmente, dividido por la cantidad total de cuotas del plan a reprogramar.

No podrán ser reprogramadas moratorias que no hayan quedado firmes, deduciéndose los pagos a cuenta hasta la concurrencia de la deuda, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 2.1, recibirá las siguientes deducciones:

Para colegios abiertos al momento de la adhesión:

REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS

Período 1986 a 1991	100%
1992 a 1995	0%
1996 a 2000	30%
2001 a 2005	50%
2006 a 2010	70%
2011 en adelante	0%

Para colegios cerrados al momento de la adhesión, la deducción será de la totalidad de las multas e intereses compensatorios (100%).

En el caso de niveles con título ejecutivo para juicio por vía de apremio, podrán regularizar en este plan utilizando el aplicativo a sus efectos, sin las reducciones en los intereses compensatorios de la tabla que antecede.

Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

Cancelación de la deuda**Determinación del monto y cantidad de cuotas**

Para el pago en cuotas de la deuda determinada en el punto anterior, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 20% del devengado por aportes y contribuciones.

Sobre la base del porcentaje mencionado, se procederá a establecer cuantas mensualidades serán necesarias para cancelar el total de la deuda, tomando como referencia el devengado promedio producido durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, incluyendo sueldo anual complementario; de ser imposible establecer el devengado promedio del año anterior se utilizará el mecanismo establecido en el punto . En ningún caso el plan se podrá extender más de quince años, en cuyo caso será necesario incrementar el porcentaje hasta el punto en que se cumpla este requisito.

Una vez establecido el porcentaje del devengado a pagar, y la cantidad de las mensualidades necesarias para cancelar la deuda, estos conceptos quedarán fijos, el monto a pagar mensualmente quedará fijo como un porcentaje del devengado correspondiente al mes anterior por el que se está pagando la cuota.

La deuda quedará cancelada cuando se hubieran pagado todas las mensualidades que se hayan establecido al realizar el cálculo inicial. En ninguna mensualidad el importe resultante de la cuota podrá ser cero, en cuyo caso la cantidad de cargos a tomar será la que se tomó como base para el cálculo inicial de la moratoria (o para la reprogramación obligatoria si la tuviere) y el devengamiento mensual será el devengado de referencia que establece el inciso 3.2.

Las liquidaciones que dentro del plazo de adhesión sean presentadas por los empleadores serán sujetas a posterior control, y de resultar diferencias, serán comunicadas a fin de adecuar el valor de las cuotas. El plan no se considerará firme hasta tanto no se realice esta revisión.

Alternativamente el establecimiento podrá optar por el pago al contado del monto establecido en el Punto , sin obtener beneficios adicionales a los ya enunciados.

Establecimientos sin devengamientos mensuales

Los establecimientos que no tengan devengamientos mensuales representativos, ya sea por estar cerrados o por haber pasado a tener aporte estatal, podrán optar por esta moratoria utilizando una estimación del devengado mensual.

Para determinar el devengamiento mensual se establecerá un devengado de referencia, que será equivalente al valor de las contribuciones y aportes de una nómina de empleados equivalente al promedio mensual de docentes para el último año calendario en que el colegio estuvo abierto, para el caso de los cerrados, o por la cantidad de docentes con y sin aporte estatal, si el colegio continuara funcionando. Los salarios docentes estarán valorizados a un valor representativo, que será informado oportunamente por la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

El valor representativo de la masa salarial se ajustará junto con las modificaciones salariales que se efectivicen, actualizándose el valor devengado de referencia.

Mecanismo para el Pago

Para hacer efectivo el pago se utilizará el aplicativo SICEEP, que calculará el adicional a pagar por haber adherido al plan. Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda por el devengado y su correspondiente mensualidad por la adhesión al plan, será suficiente para considerar a la mensualidad como impaga, aplicando los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

Vencimientos

El pago de las cuotas se realizará juntamente con el devengamiento mensual, que se incorporará al total de la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP. Las fechas de vencimientos coincidirán con la de los devengamientos mensuales correspondientes, venciendo la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias).

Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada deberá solicitar en el Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, una boleta de pago que se confeccionará especialmente a tal fin.

Reprogramación obligatoria

A fin de poder ajustar el plan ante cambios significativos en el devengado mensual que provoquen una variación considerable en los montos de las cuotas a pagar por la moratoria, se seguirá el siguiente criterio, que será aplicado a partir de la cuota N° 13 del plan, si la variación se hubiera producido en alguna de las 12 primeras cuotas.

Si por alguna razón la cantidad de cargos no subvencionados del nivel educativo, según los declarados en el formulario DIPREGEP20 y la Declaración Jurada Mensual, variara en comparación al promedio de cargos registrado durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, en más del 50%, deberá reprogramarse el plan, descontando la cantidad de meses que hayan transcurrido.

Si la variación de la cantidad de cargos disminuyera en las proporciones descriptas, según se desprende de las Declaraciones Juradas Mensuales, y el establecimiento no se presentara a reprogramar el plan, se considerará al mismo como decaído, con las consecuencias descriptas en el Punto .

Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, y/o de dos (2) cuotas del presente plan procederá, sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la pérdida de todos los beneficios adquiridos por el presente, retrotrayendo la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, y quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

A su vez, si se verifica que el plan debería haber sido reprogramado por una disminución de la cantidad de cargos, según lo establecido en el punto , el plan se considerará decaído, lo que provocará las mismas consecuencias que la falta de pago.

El Instituto de Previsión Social podrá intimar, si lo considera conveniente, a regularizar la situación con el fin de que la moratoria no decaiga.

El decaimiento del plan podrá ser reestablecido si el Empleador dentro de los sesenta (60) días de producida la mora procede a cancelar, mediante depósito en efectivo con la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP correspondiente, las obligaciones mensuales adeudadas, y/o las cuotas vencidas, en ambos casos con sus intereses compensatorios y el incumplimiento formal (multa) incurridos.

Falta de adhesión

Los empleadores de Establecimientos Educativos Privados que manteniendo deuda previsional con este Organismo no hayan adherido durante su vigencia al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

C.C. 1.506 / feb. 19 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "CAIMED S.A.", que dentro del término de diez (10) días corridos deberá concurrir a la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a los efectos de tomar vista de las actuaciones producidas en el Expediente N° 2900-47009/12, y formular los descargos a que se considere con derecho, conforme lo previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones, e intimándola a que constituya domicilio con las formalidades establecidas en los art. 25 y 26 del Decreto Ley N° 7.647/70 y sus modif. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Débora Silvana Acuña. Directora General de Contrataciones.

C.C. 1.507 / feb. 20 v. feb. 26

MEBRUCK S.A.

POR 3 DÍAS - Mebruck S.A. domicilio calle 11 N° 437 Tolosa, La Plata, Matrícula 66.739, Legajo 125.109, Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2014, reducción de capital de \$ 260.000 a \$ 144.000, y reforma Art. 4: capital social: \$ 144.000. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 15.593 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sergio Gustavo Saccardo, hace saber, que el día 17 de marzo de 2014, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: A1 -IC-153, correspondiendo a los años 1976/2002, siendo la cantidad de 1349 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo del Acuerdo 3397/08. Certifico: Que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión. Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2014. Gustavo D. Budnik, Secretario.

C.C. 1.498 / feb. 20 v. feb. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-225330-12 AGUIRRE JOSÉ DOMINGO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto

C.C. 1.529 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-251005-13 AGUIRRE ISMAEL EDGARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.530 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-266748-13 BORELLA REMO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.531 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-212976-12 BRUNETTI RICARDO HUGO ESTEBAN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.532 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-238543-12 CÁCERES ALBERTO IGNACIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.533 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-237099-12 CÁFARO ALBERTO OVIDIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.534 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-274791-14 CEBEY RITA ESTHER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.535 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252553-13 CERCEDA ADOLFO MARCELO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.536 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252249-13 CRISPO FÉLIX CAYETANO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.537 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245416-13 GARAY NÉLIDA EVA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.538 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-254637-13 SANTOS BASILIO GÓMEZ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.539 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-234067-12 GONZÁLEZ RUBÉN ABEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.540 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-251196-13 LUIS MARÍA JOSEFINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.541 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-274835-14 MÉNDEZ BEATRIZ MARÍA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.542 / feb. 21 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-257119-13 MORENO MIGUEL ÁNGEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.543 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244218-13 NIEVES CARLOS MARTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.544 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-255682-13 OCAMPO JUSTO NAZARIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.545 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-183220-11 PISONI FAUSTO CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.546 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-253893-13 PRECKEL SILVIA GRACIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.547 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244218-13 RODRÍGUEZ, LUIS EVARISTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.548 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-240633-12 RUIZ, JOSÉ VALENTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.549 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-248448-13 SCORCELLI LIDIA BEATRIZ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.550 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-274792-14 SORIA JUAN CARLOS

s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.551 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-60677-07 TOSCANO SILVIA BEATRIZ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto
C.C. 1.552 / feb. 21 v. feb. 27

TRANSPORTES GADEA HNOS. S.A. - ROCA AGROGANADERA S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Fusión. De conformidad con lo establecido en la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad Transportes Gadea Hnos. S.A., con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1.160, Capitán Sarmiento, Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número de Legajo 55685, mediante Asamblea General Extraordinaria del día 9 de enero de 2014 aprobó la escisión - fusión por la cual destina pesos 5.436.577,72 de su capital social, representado por activos y bienes acorde al balance especial de escisión practicado al 31 de octubre del 2013, a la sociedad Roca Agroganadera S.A., con sede social en Avda. Alem 456 de dicha ciudad y partido, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número de Legajo 119943. De dicho balance surge que la sociedad tiene un Activo de pesos 39.971.994,83.- y un Pasivo de pesos 23.887.437,46. La sociedad Transportes Gadea Hnos. S.A. reduce su capital social cancelando las acciones pertinentes que la representan. Dr. Eduardo Guillermo Smith. Abogado.

L.P. 15.665 / feb. 21 v. feb. 25

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asambleas General Extraordinarias del 15 de febrero de 2014, se aumentó el capital social a \$ 3.640.000, es decir en \$ 600.000 por capitalización de aportes irrevocables, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Se llama a suscripción preferente conforme a la tenencia accionaria dentro del plazo de treinta días desde la última publicación. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Carlos J. Valladares, Presidente.

L.P. 15.749 / feb. 24 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera VERÓN MARTA a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos ubicados en la Sepultura N° 28, Letra I, de la Sección N° 35 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2014. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.175

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la ex -agente fallecido/a OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ, DNI N° 10.737.423 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Aduana Mar del Plata Oficina Administrativa Domicilio Av. de los Pescadores N° 831, Localidad Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Fecha: 04 de febrero 2014. Firmado: Lic. Omar Martínez. Jefe de: Firmas Responsable de la División Aduanera Mar del Plata.

C.C. 1.576 / feb. 24 v. feb. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de regulación Dominial Nro. 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R. O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-1/11 II, F, 391, 26 Grito de Alcorta 3264 Morón- Alfredo Humberto Giussani Félix Casiano Rasetti.

2147-101-1-72/11 II, F, 391, 25 Puán 677 Haedo Norma Jaosefa Orsi y Bocca, Susana Lillo.

2147-101-1-25/11 II, F, 348, 13 Cobo 4435 Morón- Paulina López de Blanco.

2147-101-1-52/12 II, F, 347, 13 Ruiz Díaz 4475 Morón- Paulina López de Blanco.

2147-101-1-1118/10 I, C, 188, 9e Avellaneda 484 Morón Horacio Flores.

2147-101-1-44/12 II, E, 72, 72c, 8 D. Palmero 3418 Castelar-Juan Viñas y Ricardo Galceran.

2147-101-1-673/04 II, F, 205, 18 Tiziano 108 Castelar Ángel Ovidio Ortiz.
 2147-101-1-481/99 V, A, 12, 18 Lobos 2660 Castelar- Benito H Lazcano Antonio Barrutieta.
 2147-101-1-26/12 II, F, 92, 11º, Mosquera 1895 Morón Juan kaiser.
 2147-101-1-14/11 I, B, 107, 16b, Saavedra 1532 Morón Víctor Enrique Mascías, Victoria Margarita Mascías y Rastelli, Glaría Mascías y Rastelli, Hugo Argentino Mascías y Rastelli, Carlos Federico Mascías y Rastelli, Laura Camila Rastelli de Mascías, Luis Gerónimo Frumento.
 2147-101-1-49/12 II, F, 310, 16 Cobo 4379 Morón Telésforo Eduardo Blanco.
 2147-101-1-101/11 II, E, 67, 67d, 25 Saladillo 3278 Castelar-Guadalupe Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-101-1-1129/10 II, E, 53, 53f, 17 Cnel Arena 3607 Marino Picotto.
 2147-101-1- 674/04 II, F, 205, 18 J.B. de Márquez 2994 Castelar Angel Ovidio Ortiz.

2147-101-1-4/13 III, L, 2, 15ª, Chanas 1726 Morón Gerardo Dello Russo.
 2147-101-1-2/13 III, J, 25, 12 R. Balbin 327 Haedo. Estanislao Olszewski.
 2147-101-1-87/11 II, J, 202, 20 G. Jarry 2937 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María Bencich, Massimiliano Bencich.
 2147-101-1-862/08 II, E, 63, 63ª, 21 Lacarra 3144 Castelar- Kreimer Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Forestal, Inmobiliaria y Financiera.
 2147-101-1-5/13 II, J, 221, 17 Madrid 3587 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María Bencich, Massimiliano Bencich
 2147-101-1-6/13 II, J, 227, 22 G.Miró 2540 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María Bencich Massimiliano Bencich.
 2147-101-1-10/13 III, H, 32f, 13ª, 3 Pueyrredón 1292 Haedo- Cristina Sara Velázquez.
 2147-101-1-77/11 II, G, 184, 6 Campos Salles 2707 Morón- Juan Lucas Coronell.
 C.C. 1.581 / feb. 24 v. feb. 26

Transferencias

POR 5 DÍAS – Pergamino. STELLA MARIS MICHELO-NI, D.N.I.: 6.545.491, domiciliada en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, comunica, que vende el comercio dedicado al rubro farmacia, denominado: "Farmacia Micheloni", sita en Ecuador 366 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a Valeria Jorgelina Ventola, D.N.I. 25.007.136, domiciliada en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley 11.687 Pueyrredón 402. Pergamino, Escribana Mariela del Rosario Gorospe.
 L.P. 15.452 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – Moreno. 6 de noviembre de 2013. ASUNCIÓN ISABEL VOLPE de LIBRE, DNI 3.922.404, CUIT 27-03922404-1; con domicilio real en J.M. Joly 2503, de la Localidad de Moreno; vende, cede y transfiere a libre Graciela Silvía, DNI 18.025.624, CUIT 27-18025624-0; con domicilio en Emilio Mitre 2539, de la localidad de Moreno; el fondo de comercio cuyo rubro es tienda y mercería; denominado con el nombre de fantasía como Lencería Isabel, con domicilio en M. Melo e/ Joly y Alcorta de Moreno, Cta. Comercio 7532-5; Exp. 16929-L-88; Pda. Municipal 115.322. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.
 Mn. 60.169 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – Quequén. Se notifica que se transfiere habilitación municipal Exp. 50520 c/74184/90 de la firma NITRALCÓ S.A., CUIT 30-61257878-4 cito en Av. 554 N° 1640 de la Ciudad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Bs. As. a la firma Acopios del Sur S.A., CUIT 30-70901038-3 con domicilio legal en Ruta AO 12 y Ruta 34 de la Localidad de Ricardone, departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. María Eugenia Russo, Contador Público.
 Nc. 81.014 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – Morón. PAULA ANDREA MASUTTI transfiere a Jonatan Pastor, perfumería Asimilado: Rubros Permitidos: locales para el mantenimiento físico corporal (incluye gimnasios, baños turcos, saunas, solarios, etc.) sito en Intendente Agüero 766, Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 60.139 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – José C. Paz. Transfiere Fondo de Comercio Rubro: Mueblería y venta de artículos para el hogar. ADRIANA ROSA PONCE de LEÓN DNI: 16.048.597 a Humberto José, Leza DNI 12.412.418 sito en Hipólito Yrigoyen 2104 de José C. Paz.
 S.M. 51.077 / feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. MANUEL MARCELINO LÓPEZ, DNI 5.506.395, con domicilio en calle Vieytes 2605 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 170 a la Sra. Lorena Gallo, DNI 24.765.132, con domicilio en calle Vicente López 1209 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en H. Irigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana intervi-

niente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 31 días del mes de enero de 2014.
 B.B. 56.071 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Se comunica que ÁNGELA ISABEL LÓPEZ, D.N.I. 5.765.516 con domicilio en Almafuerte N° 365 de la localidad de Bahía Blanca, transfiere a Alejandra Elizabeth Funes, D.N.I. 17.352.872 domiciliada en Alvarado N° 287, Piso 1° el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Almafuerte N° 365 de la localidad de Bahía Blanca. Reclamos Ley 11.867 deben dirigirse a Almafuerte N° 365. Olivieri Alejandro E. Contador.
 B.B. 56.105 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – Adrogué. SERGIO RODOLFO VALENTINO con D.N.I.: 14.585.089, domiciliado en la calle King 231 José Mármol, vende transfiere fondo de comercio carpintería de aluminio con nombre de Fantasía "Alfe" sito en la calle Avenida Espora 1637 Adrogué al señor Ezequiel Maximiliano Valentino con D.N.I.: 35.114.148, domiciliado en la calle king 231 José Mármol. Reclamos de Ley en el mismo.
 L.Z. 45.090 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - José Mármol. FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO, con DNI 4.369.677, domiciliado en la calle Grandville 630 de José Mármol, transfiere el fondo de comercio de "venta de alimentos, artículos y accesorios para animales" sito en la calle Bynnon 215 local 3, José Mármol, Partido de Almirante Brown al señor Fernández Fernando, con DNI 22.718.315 domiciliado en conscripto Bernardi 2167, José Mármol. Reclamos de Ley en el mismo.
 L.Z. 45.071 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Monte Grande. JORGE EDUARDO ETCHEPARE y HERIBERTO MIGUEL ETCHEPARE, transfieren el fondo de comercio de las salas Velatorias con domicilio en Ángel Rota N° 64 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría y en French 1150 de Ezeiza Pdo. Homónimo a "Casa de Lorenzi S.A.". Reclamos de Ley en Ángel Rota N° 64, Monte Grande. (vto. 3641).
 L.Z. 45.117 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. BUENAHORA MARA LUCÍA DNI 31.409.580, cambia de razón social, rubro pesca-dería, sito en la calle Gallesio 166, Zárate a Ghiselli Martín DNI 25.007.034. Reclamo de Ley en el mismo.
 Z-C. 83.023 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – Escobar. PEDRO JOSÉ MACCAGNO DNI 8.595.790 Hace saber que vende, cede y transfiere a María Elena Tolosa DNI 23.149.090, el fondo de comercio dedicado a Salón Fiestas Infantiles, Pelotero y Eventos, denominado "La Selva Mágica" sito en calle Don Bosco 1054, Escobar, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.
 Z-C. 83.036 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. FRANCISCO JAVIER BENOTTO, DNI Nro. 29.764.208, con domicilio en calle 70 s/Nro. e/ 147 y 148 de La Plata, vende al Sr. Luis Alberto Furnari, DNI Nro. 20.184.404, con domicilio en calle 33 Nro. 1963 1/2 de La Plata, fondo de comercio agencia de Remisse "Los Amigos" sito en calle 66 Nro. 3420 el 163 y 163 bis La Plata. Oposiciones de Ley en local comercial.
 L.P. 15.545 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - José León Suárez. 12 de Febrero de 2014. La Sra. BLANCA ROSA HOPPE, DNI 6.189.381, cede y transfiere Fondo de Comercio a favor de Emiliano Diego Giayetto, DNI 21.907.588, kiosco sito en Juan Manuel de Rosas 2561, José León Suárez. Reclamos de Ley en el mismo.
 L.P. 15.540 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – Costa Azul. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la Localidad de Santa Teresita, avisa que DISA DE LA COSTA SRL C.U.I.T 30-70776258-2, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle Mendoza N° 4098 de la Localidad de Costa Azul, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Ferretería que gira en plaza bajo la denominación "Ferretería Costa Azul", a Gabriel Eduardo Carrascal C.U.I.T 23-21982543-9. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal. Diego Pablo Turrín, Contador Público.
 G.P. 94.008 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica el cambio de razón social de Ferretería ubicada en Av. Anta 130 Zárate de VAN DE LINDE MARCELO JAVIER, DNI 17.699.743. NÉSTOR JAVIER BARICHEVICH, DNI 17.136.390. A Full Express Servicios Industriales SRL CUIT 30-71413025-7 a partir de la fecha. Reclamos de Ley en dicha dirección.
 Z-C. 83.022 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Se hace saber que el Sr. DIEGO FEDERICO GONZÁLEZ RUESCAS, DNI N° 24.913.118 con domicilio en Pasaje Olguín N° 64, Partido de Ezeiza, ha transferido el 10% del Fondo de Comercio de su propiedad del Negocio del Ramo de Fabricación y Venta de Aberturas de aluminio, denominado "PA_DI" sito en Dardo Rocha N° 1746 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Hab. Municipal. N° 14002, Expte. 13304/96, a la Sra. María Paula González Ruescas, DNI N° 25.314.742, domiciliada en Pedro Dreyer N° 3539 Lote 41 Barrio El Rodal, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos por el plazo de Ley en Dardo Rocha N° 1746. Dr. Diego Germán Duarte DNI N° 24.913.255, Contador Público Nacional, inscripto al T° 141 F° 192 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de la Provincia de Buenos Aires. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional.
 LZ. 45.089 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que YU YUBO transfiere a Chen Shuying negocio de Almacén, Fiambtería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Hipólito Yrigoyen 1775/1777 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
 Av. 95.003 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que EDGARDO JUAN DOMINGO VERÓN transfiere a Guan Xzong nego-

cio de Verdulería, Frutería, Despacho de Pan c/anexo a Almacén y Carnicería sito Nazar 1848 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.004 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ROCCA MARIANA ALEJANDRA transfiere libre de todo gravamen su comercio, Pañalera Dulce Bebé sito en la calle Mariano Moreno 6249 de Avellaneda a De Luca Antonela Rocío. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.006 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. La Sra. KOZ MARÍA LAURA, D.N.I. 27.642.501, domiciliada en la calle Diagonal Güemes N° 571 de Fcio. Varela vende, cede y transfiere a la Srta. Navarro Mayra Alejandra, D.N.I. 35.873.782, domiciliado en la calle Los Álamos N° 1915 de Fcio. Varela, la habilitación municipal de la remisería de la calle Güemes N° 272 de Fcio. Varela, Expte. 4037-2433-K-2010. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.047 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – Morón. LIN GANG, apoderado de Jianqiu Zhou, DNI 94.018.446 según poder otorgado por la Escribana Patricia Boymorto, actuación notarial GAA14583360 con fecha 4 de febrero de 2014 en esta ciudad y partido Transfiero Rotisería a mi nombre, sito en 9 de Julio 312 de esta Ciudad y Partido de la Prov., de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.189 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Haedo. MARIANO WALTER PIAZZI sede a María Laura García rubro: florería, cito en Avenida Rivadavia 16199 Haedo partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.171 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Haedo. MAZZEO, DOMINGA transfiere a Siejas Alejandra el fondo de comercio perteneciente al rubro de alimentos envasados con despacho, sito en la calle Carriego nro. 1699, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley deben realizarse en el mismo.

Mn. 60.204 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – San Martín. NOELIA SOLEDAD BALIÑA transfiere fondo de comercio sito en Shopping Factory San Martín, San Lorenzo N° 3773 San Martín, Puesto de Diarios y Revistas, a Osvaldo Gabriel Acevedo. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.125 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Morón. LETICIA BEATRIZ CORREA transfiere a Julio César Quiñónez negocio de peluquería sito en la calle Mendoza 340 Morón Bs. As. reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.238 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Carlos A. Méndez, abogado, comunica que CAPAWA S.A. transfiere a Brenbrian S.A. fondo de comercio rubro Restaurante con Eventos y Atracciones, Café/Bar sito en Pte. Perón 7243/45 de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.255 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Pergamino. ROSANA EDITH ALBERICO, DNI 16.564.669 CUIT 27-16564669-5, arg. Dom. 25 de Mayo 816 de Pergamino, y CARINA DANIELA ALBERICO, DNI 18.599.018 CUIT 23-18599018-4, arg. Dom. en calle Florida 485, P 2 de Pergamino, por sí y en nombre y representación y como únicos integrantes Rosana y Carina Alberico Sociedad de Hecho, CUIT 30-65955426-3; dom. calle 25 de Mayo 816 de Pergamino, transfiere el Fondo de Comercio actividad Zapatería y Venta de Calzado, ubicado en 25 de Mayo 816 de Pergamino, con habilitación municipal legajo 9350, Exp. Letra C, Año 1993, N° 409, inscripta bajo el N° 1/11741. Adquirente: Mauricio Carlos Forcat, arg. Cas. 1° nup. Geraldina Flavia Pérez, DNI 24.329.763, com. CUIT: 20-24329763-0, dom.

Avenida Pellegrini 3141 de Pergamino. Oposiciones dentro del plazo de Ley, ante Notario Eugenio de Miguel, Carnet 5702, en calle. Merced 528, Pergamino (Bs. As).

L.P. 15.705 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – San Justo. GRACIELA HAYDÉE VISQUERD CUIT: 27-11004452-1, notifica que transfiere habilitación Municipal N° 207.116 Exp. 62.815/06 Hab. de comercio con actividad bar con servicio de computación para terceros y locutorio (sito en Hipólito Yrigoyen 2158) a Caporaso Antonella Natalia CUIT: 27-34423988-1. La transferencia se realiza libre de deuda y gravámenes sin empleados. Reclamo de Ley en Hipólito Yrigoyen 2158.

L.M. 97.036 / feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS – Vicente López. La Martillera y Corredora Pública Claudia Beatriz Sabaris, Colegiada S.I. 4455, comunica que el señor MARTÍN JESÚS GUTIÉRREZ, titular del D.N.I. N° 31.478.853, (CUIT: 20-31478853-3) vende el Fondo de Comercio del negocio del ramo de: Café, Bar y Restaurant, denominado "Tineo" sito en la Avda. Maipú 1475 de la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, al señor, Pablo Hernán Saidman, D.N.I. N° 26.621.811, (CUIT:20-26621811-8), Libre de todo tipo de deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas sitas en la calle Caseros 556 de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Teléfono: 4718-9300.

S.I. 38.094 / feb. 24 v. feb. 28

Convocatorias

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 07 de marzo de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2013.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Retribución Directorio y aprobación expresa exco-so límites Artículo 261 Ley 19.550.

5º) Consideración de los Resultados No Asignados.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N. Hugo César Iriarte.

Ds.79.013 / feb. 18 v. feb. 24

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2014 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 P.A. de la Localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2013.

6) Designación de los integrantes del Directorio.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 15.501 / feb. 19 v. feb. 25

FUERTE BARRAGÁN S.A.T.I.C.I.F.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Fuerte Barragán S.A.T.I.C.I.F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2014, a las 10.00 hs en la Sede Social calle 22 N° 2686 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Consideración de la Distribución de Resultados del Período considerado. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ángel Adrián Dellarciprete, Presidente.

L.P. 15.511 / feb. 19 v. feb. 25

GARCIA, BRISKY y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2014 a la hora 9 a los Sres. Accionistas de Garcia Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A. en la sede social de Ruta 5 Km. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Anexos, Inventario, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades.

6) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, ambos por el término de 1 (un) año. Soc. no comprendida en Art. 299 Ley 19.550.El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 15.471 / feb. 19 v. feb. 25

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: As. Gral. Ord. Accionistas 10/03/2014, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratara el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

1) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2013.

2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente

Nc. 81.023 / feb. 19 v. feb. 25

UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - En los términos de los artículos 30 y 32 del Estatuto, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de marzo de 2014 a las 18 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos n° 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2013.

4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2013.

Nota 1: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme Art. 33 del Estatuto Social). Para su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. José María Augusto Suppa Ursi, Pro Secretario. Edgardo Gámbaro, Presidente.

Mn. 60.164 / feb. 19 v. feb. 25

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31/12/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Elección de un Director suplente Clase A para completar el período por renuncia del designado en fecha 07 de marzo de 2013.

6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

7. Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas de Tenis y Fútbol aprobados por el Directorio.

8. Ratificación de la reforma del artículo N° 13 del Reglamento de Prestación de Servicios Comunes y del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente:

Reglamento de Prestación de Servicios Comunes. "13. Sanciones por falta de pago de expensas: La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)."

Reglamento de Urbanización: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de

las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)."

9. Informe de obras realizadas en el transcurso del ejercicio y presentación de nuevos proyectos.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 26 de febrero en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.541 / feb. 20 v. feb. 26

SOCIEDAD RURAL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Con domicilio social en 25 de Mayo 3.681 de Mar del Plata. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2014, a las 19.00 horas. La reunión tendrá lugar en el domicilio de 25 de Mayo 3681 de Mar del Plata, en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A. Modificación del Estatuto.

B. Cambio y emisión de nuevas acciones en moneda nacional.

C. Limitación o suspensión del derecho preferente en las nuevas acciones.

D. Consideración y aprobación estados contables consolidados.

E. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad. Inés de Bengolea. Directora.

G.P. 94.022 / feb. 20 v. feb. 26

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el día 14/03/14 a las 17 hs. en 1° convocatoria y una hora después en 2° convocatoria, en la Sede Social de Alberti 2018-PB of. 25 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1- Reordenamiento Estatutos Sociales.

2- Autorización para diligenciar. No comprendido Art. 299 LS. Asistencia Asamblea según Art. 238 LS. Dr. Chicatún.

L.P. 15.671 / feb. 21 v. feb. 27

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el día 14/03/14 a las 17 hs. en 1° convocatoria y una hora des-

pués en 2° convocatoria seg. Estatutos, en la Sede Social de Alberti 2018-PB of. 25 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección dos accionistas firmar acta.

2- Consideración Memoria Anexos, informes Art. 234 inc. 1° LS. Ej. cerrado el 31/12/2013.

3- Destino de las utilidades del mismo y remuneración Directores y Síndico.

4- Elección Síndico titular y suplente por un año. No comprendido Art. 299 LS. Asistencia Asamblea según Art. 238 LS. Dr. Chicatún.

L.P. 15.672 / feb. 21 v. feb. 27

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los matriculados del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes Provincia de Buenos Aires Regional La Plata el 10 de marzo de 2014, a las 18 hs. en la sede, calle 49 N° 876 1/2 piso 4 of. A La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.

2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con las autoridades de la Asamblea.

3. Sortear cuáles de los cargos renovables del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina tendrán una duración de 2 años y cuáles de 4 años. Podrán participar los colegiados que hayan abonado la matrícula correspondiente al año 2013. María C. Pérez Galimberti, Presidente.

L.P. 15.676 / feb. 21 v. feb. 25

PERQUIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que se convoca a los socios de Perquil S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2014 a las 13:30 hs. en la Sede calle Carlos Pellegrini 1020 Quilmes a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/13.

2- Distribución de utilidades.

3- Evaluación de todo lo actuado por el directorio saliente.

4- Ratificación de autoridades.

5- Consideración sobre destino o forma de explotación del inmueble societario.

6- Designación de dos socios para firmar el acta. Si no se obtuviera quórum, se convocará nuevamente a las 14:30, sesionándose con los presentes. Guillermo Hugo García, Presidente.

Qs. 89.049 / feb. 21 v. feb. 27

CLÍNICA CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 2014 primera convocatoria a las 18:00 horas y segunda convocatoria 18:30 horas en 13 B N° 344 City Bell (Clínica City Bell), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del informe de ingresos y egresos y situación financiera actual.

2) Determinación de medidas para asegurar la continuidad de la actividad.

3) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Noveno del estatuto social. El Directorio. No comprendida por el Art. 299. Roberto A. Breide, Contador Público.

L.P. 15.625 / feb. 21 v. feb. 27

PRODUCTORES FRITIHORTÍCOLA DE LA TIERRA Y EL SOL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que se convoca a los socios de Productores Fritihortícola de la Tierra y El Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2014 a las 11:30 hs. en la Sede calle Islas Malvinas 1860 Quilmes a los fines de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1-Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/13.

2-Distribución de utilidades.

3-Evaluación de todo lo actuado por el directorio saliente.

4-Ratificación de autoridades.

5- Consulta sobre la conveniencia de crear comisión de vigilancia.

6-Designación de dos socios para firmar el acta. Si no se obtuviera quórum, se convocará nuevamente a las 12:30, sesionándose con los presentes. Claudio Monzón, Presidente.

Qs. 89.050 / feb. 21 v. feb. 27

HARAS MARÍA ELENA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2014 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la Localidad de Moreno, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2013.

3- Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30/09/2013.

4. Tratamiento de los motivos por los cuales se reali-za la convocatoria fuera de los términos legales.

5. Aprobación de la gestión del directorio.

6. Elección de los directores con mandato por los ejercicios 2014 a 2015. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos Registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina. Contadora Pública, Laura Graciela Starico.

Mn. 60.203 / feb. 24 v. feb. 28

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2014 a las 19:30 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.

2- Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del Señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013.

4- Aplicación del Resultado del Ejercicio.

5- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

6- Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.

7- Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).

8- Aprobación gestión Directorio.

9- Aprobación gestión Sindicatura.

10- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge A. Soria, Presidente Directorio. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.746 / feb. 24 v. feb. 28

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula Inaes BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2014 a las 18:00 hs. en calle 9 N° 573 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.

2) Consideración del Balance General cerrado el 30/11/2013, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos - Egresos), Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.

3) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo directivo ad- referéndum de la primer Asamblea.

4) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva, con referencia a la obra ya finalizada. Informe de la Arquitecta Marcela Mollo. Juan Carlos Magri, Presidente.

L.P. 15.707 / feb. 24 v. feb. 26

SINDICATO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Sindicato de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Gobierno y Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/03/14 a las 9:00 hs. en la Sede de la calle 59 N° 814, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de Memoria y Balance General Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2013.

2.- Designación de 2 afiliados para firmar el acta respectiva. Guillermo Vidas, Secretario General.

L.P. 15.703 / feb. 24 v. feb. 26

LA NATA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Manes, Rodolfo Gabriel c/La Nata S.A. s/ Materia a categorizar", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede del Tribunal sita en la calle Carlos Tejedor 283 de la Ciudad y Partido de Lanús, para el día 11 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la gestión de los Directores de la Sociedad. En su caso, consideración de la remoción de todos o parte de los Directores y promoción de Acciones de responsabilidad societaria.

3) Elección de Directores titulares y suplentes. Lanús, 17 de febrero de 2014. Mariano M. Cattáneo, Abogado.

C.F. 30.132 / feb. 24 v. feb. 28

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - LEY 10.973**Asamblea Anual Eleccionaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro - Ley 10.973, conforme con lo resuelto en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2014, convoca a los colegiados inscriptos en este Colegio Departamental para la Asamblea Anual Eleccionaria a realizarse el 28 de marzo de 2014 a las 9:00 hs. en Rivadavia 573, San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

2° Consideración de la Memoria Anual, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

3° Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013.

4° Renovación parcial de las autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina. Constitución de 3 mesas receptoras de votos correspondiente a: San Isidro; Vicente López; San Fernando, Tigre y Pilar, siendo el horario comicial de 10:30 a 17:00 hs. y para cubrir los siguientes cargos: Consejo Directivo. Vicepresidente 2°, Secretario General, Pro Tesorero, Vocal Titular 1°, 4°, 5 ° Vocal Suplente 1°, 4°, 5°, por cuatro años por finalización de mandato. Tribunal de Disciplina: a) 3 Vocales Titulares por cuatro años por finalización de mandato. 2 Vocales Suplentes por cuatro años por finalización de mandato. Proclamación de las autoridades electas.

Nota: La iniciación de la Asamblea estará supeditada a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 10.973: "La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10), excluyendo a los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación del quórum". Para participar de la misma, los colegiados deberán exhibir su carnet profesional, como así también, suscribir el Libro de Asistencia a las Asambleas. Para poder emitir el voto, se requiere un mínimo de 1 (un) año de colegiación. Nota Importante: Las boletas para emitir el voto serán confeccionadas en forma exclusiva por este Colegio Departamental. Se transcribe a continuación el texto del Art. 28, de la Ley 10.973, que dice: "No son elegibles ni pueden ser electores, en ningún caso, los Martilleros y/o Corredores Públicos inscriptos en el Registro que adeuden la Cuota Anual establecida en el artículo 46 inciso b) o no tuvieran fianza en las condiciones exigidas por esta Ley. El voto es obligatorio. El que sin causa justificada no emitiera su voto, sufrirá una multa equivalente a la cuarta parte del sueldo mínimo de los empleados pertenecientes al Escalafón Técnico de la Administración Pública Provincial, que le aplicará el Consejo Directivo, a beneficio del Colegio Departamental". Régimen electoral capítulo 5 Art. 49 y siguientes DR 3630/91. Presentación de Listas. Art. 53 DR 3630/91. Hasta el plazo de treinta (30) días anteriores a la fecha de Celebración de la Asamblea los colegiados que tuvieran interés en hacerla presentarán al Consejo Directivo las nóminas completas de candidatos a los cargos directivos a los fines de su oficialización. Fecha de la celebración del acto eleccionario 28/03/2014. Fecha límite para la presentación de lista es el 26 de febrero de 2014 a las 16 hs. Se hace saber que se tendrá por válida la presentación realizada el día 27 de febrero de 2014 hasta las 12 Hs. (arg. Art. 124 part. 3 C.P.C.C.). Carlos María Ipuche, Presidente. Norberto Emilio Amodeo, Secretario General.

S.I. 38.116 / feb. 24 v. feb. 28

RIGOLLEAU**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2014 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 107° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2013.

3. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2014.

4. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al 107° ejercicio finalizado el 30/11/2013 por \$ 6.149.339.

6. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

7. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/2013 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/2014. El Directorio.

Nota:

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo en el horario de 9 a 13:00 hs. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.631 / feb. 24 v. feb. 28

KACEKIDAKIS S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 15/03/2014 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Aprobación de los contratos fumados entre los accionistas Poseedores de Acciones Clase B y la sociedad, en donde se definen Derechos y Obligaciones de las partes. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299. Gastón Leonardo Jury, Presidente.

G.P. 94.058 / feb. 24 v. feb. 28

L.R.F. GROUP S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2014, a la hora 15:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de Septiembre de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura. En caso de no reunirse el quorum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2014, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con

tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 2014. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550.

Qs. 89.046 / feb. 24 v. feb. 28

LA MEDITERRÁNEA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2014, a las 14 horas en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de Octubre de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. En caso de no reunirse el quorum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2014, a la hora 15:00 en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 2014. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19550.

Qs. 89.045 / feb. 24 v. feb. 28

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: ARACELI MABEL PROUS de VALDATTA (Reg. 2060) de Moreno 3032 8 A; MIRTA INÉS MAZZA (Reg. 3158) de La Rioja 1311; PEDRO PABLO CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE TEJADA (Reg. 3433) de San Martín 3510 1ro A; LETICIA BEATRIZ TURDO (Reg. 3482) de Las Heras 2238. Todos de Mar del Plata y ELBA BEATRIZ PEZZUTI (Reg. 2863) de Av. Argentina y Arturo de Sierra de los Padres. Baja Definitiva para acogerse al beneficio Jubilatorio: RUBÉN ALFREDO CONTRERAS (Reg. 1481) de Calle 453 N° 250 San Patricio y FORTUNATO NATALIO QUINTIERO (Reg. 1665) de Av. Mario Bravo 2002. Ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.041 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: GUSTAVO RAFAEL CUENCA (Reg. 3359) de Rosales 5927 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini, (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.042 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: ARIEL EDUARDO SACADURA (Reg. 3358) de calle 26 N° 642 de Miramar. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.043 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: RUDECINDO CHAVES (Reg. 2190) de 9 de Julio 5602 Piso 10 A de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.044 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: MARGARITA ROSA VILLALVA (Reg. 3170) de R. Rojas 1785 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini, (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.045 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: SILVIA SUSANA RODRÍGUEZ de MACAYA (Reg. 2848) de Santiago del Estero 1623 y MÓNICA GRACIELA PELUSSO de GONZÁLEZ de Córdoba 2684. Ambos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.046 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: ANDREA LIS CORREDERA (Reg. 3412) de 9 de Julio 2926 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.047 / feb. 21 v. feb. 24

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: JORGE GENEROSO PALERMO (Reg. 3475) de Gastón 2946 y como Corredor Público: HÉCTOR SEBASTIÁN GUELI (Reg. 3278) de Balcarce 2977 ambos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.048 / feb. 21 v. feb. 24

Sociedades

KPK WORKS S.A.

POR 1 DÍA. Por escritura Nro. 7 de fecha 06/02/2014, en la ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Edwin F. A. Kaswalder, arg. naturalizado, nacido el 28/11/1960, con DNI: 16.727.328, CUIT N° 23-16727328-9, ing.; y Verónica E. Ferro, arg., nacida el 14/01/1960, con DNI 13.424.753, CUIT N° 27-13424753-9, comerciante, ambos domiciliados en 6 Nro. 1417 Piso 11 Dpto. "A", La Plata, Bs. As. Duración: 50 años desde su Insc. Rgtral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$) valor nominal cada una. Suscripción: Edwin F. A. Kaswalder, 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25% en dinero efectivo por la suma de \$ 12.500, comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea, la suma de \$ 37.500 en un término de dos años. Verónica E. Ferro, 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25%, en dinero efectivo por la suma de \$ 12.500, comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea, la suma de \$ 37.500, en un término de dos años. Objeto: Servicios: Ensayos, contrastes y calibraciones para elementos indust. y de precisión. Reparación, armados, mantenimiento, reformas de equipos, bombas, electroválvulas neumáticas, con todos sus componentes, accesorios y derivados, relacionados con la act. dictado de cursos de capacitación. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, capacitación, planificación, evaluación, admin., const., coord., insp., replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción, asist. a las comunidades, asociaciones, mercados, países, est., prov., municipios, ayunt., comunas, inst., emp., personas y/o entes de cualquier naturaleza. Comerciales: Compra, venta, imp y exp. al por menor y por mayor, dist y comercialización, de equipos y maquinarias indust. nuevas o usadas, como también, sus partes y repuestos. Construcciones: Indust. de la const. en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, reforma, reparación, const. integral de viviendas, casas, dptos. y dúplex, edificios en propiedad hztal., edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Edwin F. A. Kaswalder. Director Suplente: Verónica E. Ferro. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dom. Legal: 6 N° 1417 Piso 11 Dpto. "A", La Plata. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art.55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez. C.P.N.

L.P. 15.525

NIGIRI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eric Leonel Stoll, 16/9/70, arg., empresario, dom. Las Chinchillas N° 17 lote 1176 B° Los Castores, Nordelta cdad. y Pdo. Tigre, DNI. 21.764.445, CUIT 20-21764445-4, cas. David Abel Zengarini, 28/5/68, arg., comerciante, dom. Victoria Ocampo N° 360 3° piso CABA, DNI 20.140.875, CUIT 20-20140875-0, divorciado. 2) 11/02/2014. 3) Nigiri S.A. 4) Las Chinchillas N° 17 lote 1176 B° Los Castores, Nordelta edad y Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°. Comercial: Explotación comercial mayorista y minorista e instalación de negocios del ramo gastronómico, incluyendo bares, restaurantes, discotecas y despacho de bebidas envasadas, fraccionadas y/o elaboradas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta de toda clase de comidas; prestación de servicios de catering, delivery, eventos, shows, bailes y espectáculos de todo tipo. Franquicias. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Eric Leonel Stoll. Dtor. Suplente: David Abel Zengarini. 1 a 5 directores titulares, igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios, Fiscalización: Los Socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 el año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 15.496

FABS Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura N° 190 de fecha 11/12/2013 constitución de "Fabs y Asociados S.A.". El Sr. Bernadi F. Emmanuel ejerce la representación legal en su carácter de Presidente, suscribe 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25%, en efectivo por la suma de \$ 12.500, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor de dos años. Carlos J. Martínez. C.P.N.

L.P. 15.526

COLCACRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 51 del 06/02/2014 ante el Esc. Alberto León de Cano; los cónyuges Sres. Eduardo Alberto Colombo, arg., DNI 27.201.545, nac. 5/5/79, empres.; y Mariana Paola Castagnani, arg., DNI 26.708.532, nac. 30/06/78, médica, domiciliados en calle 17 N° 2377 Loc. Punta Lara, Parto de Ensenada, PBA constituyen "Colcacruz S.A." Dom. Soc.: calle 44 n° 2367 Loc. y Part. de La Plata PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Comercial: compraventa, almacenaje y distri. de motos, autos, y sus accesorios. Locación de bienes. Explotación de patentes, marcas y demás bienes vinculados a la actividad. Recibir y otorgar representaciones, mandatos consignaciones, comisiones y concesiones privadas no incluidas las del Art. 299 LSC. Importadora y Exportadora: exportación e importación de los productos mencionados. Constructora: Construcción de edificios, estructuras, obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de in muebles. Inmobiliarias: Adquisición, y administración de inmuebles, incluidas las operaciones de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales; cría y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambo y forestación. Industriales: Acondicionamiento, e industrialización de productos agropecuarios y alimenticios.- Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades previstas en los apartados precedentes. Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Eduardo Alberto Colombo y Dir. Supl.: Mariana Paola Castagnani. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/6 c/año. Dra. Teresita Inés Bello.

L.P. 15.499

TRANSPORTES DON EUGENIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 26/11/13. Denom.: Transportes Don Eugenio S.R.L. Dom.: Colombres 1305 cdad. y pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 60.000. Socios: Ángel Gregorio Cesa, D.N.I. 12.708.647, comisionista; Carmen Esther Robledo, D.N.I. 12.274.507, rentista, ambos 55 años, arg., cdos., dom. Zapiola 620 Turdera, Pdo. Lomas de Zamora. Objeto: Transporte y Servicios: servicio de transporte, manipulación de carga y descarga en aduanas nacionales, extranjeras y dentro del territorio de la República Argentina, despachos de aduana, gestión, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución en zonas francas para el transporte de mercaderías, contratación de fletes nacionales e internacionales, consolidación y desconsolidación de cargas, servicios conexos y auxiliares del transporte en general. Mandato y Gestión: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Ganadero: cría, engorde, invernada y/o faena de ganado de cualquier especie. Gte.: soc. Ángel Gregorio Cesa, todo el término de durac. de la soc. Fisc: socios no gerentes Art. 55 L. 19.550. Cierre ejer. 30/06 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 15.502

FIDUS PALACE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Facundo Emanuel Sabella, 21.6.89, DNI 34.848.172, O'Higgins 71; Juan Manuel Plácido, 9.10.74, DNI 24.127.811, Pringles 892, Bernal; argentinos, solteros, comerciantes, de Quilmes, Bs. As. 2) 6.2.14. 3) Fidus Palace S.A. 4) San Martín 296, Bernal, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias, loteo, urbanizaciones. Transporte de mercaderías, servicio de logística comercial, depósito almacenamiento, su distribución. Financiera: exc. L. 21.526. Importación y exportación de productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Juan Manuel Plácido; Director Suplente: Facundo Emanuel Sabella. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS.9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada. Abogado.

L.P. 15.513

COBSAS (CENTRO ODONTOLÓGICO BUENOS AIRES) S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Javier Borgogno, divorciado, 11.12.72, DNI 23.085.676, calle 302 N° 962 Ranelagh, Berazategui, Bs. As. Alejandro Raúl Adhemar, soltero, 9.10.78, DNI 26.844.535, calle 8 N° 508, City Bell, La Plata, Bs. As.; argentinos, odontólogos. 2) 3.2.14. 3) Cobsas (Centro Odontológico Buenos Aires) S.A. 4) 11 N° 4677, Berazategui, Bs. As. 5) servicios odontológicos y medicina estética; exportación e importación de insumos, elementos complementarios y maquinarias relacionadas al objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Adrián Javier Borgogno. Director suplente: Alejandro Raúl Adhemar. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada. Abogado.

L.P. 15.514

DISTRIBUIDORA BAJO EL ROBLE LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Francisco Tomaghelli, 6/12/1984, comerciante, DNI 31.454.377, soltero, dom. Calle 21d N° 1474 de City Bell; Feliciano Tomaghelli, 23/3/1977, lic. administración empresas, DNI 25.869.306, divorciado, dom. Calle 467 N° 1698 de City Bell; Diego Sabarots, 6/6/1988, comerciante, DNI 33.850.610, soltero, dom. calle 502 N° 1701 de Manuel B. Gonnet, Alejo Boedo, 15/5/1987, comerciante, DNI 32.998.924, soltero, dom. calle 64 N° 607 de La Plata, todos argentinos y domiciliados en el partido de La Plata, Pcia Bs. As. Instrumento: 12/2/2014; Denominación: "Distribuidora Bajo El Roble La Plata S.R.L."; Domicilio: Calle 64 N° 607 Cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Transporte: la prestación y/o explotación transporte de cargas de mercaderías y/o productos por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general; b) Alimentos: La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general, bebidas, productos tabacaleros; c) Librería: Provisión de artículos de librería y papelería, computación, mobiliario para oficinas, fotocopiadoras, servicios de mantenimiento, servicio de fotocopiado en alquiler; d) Gráfica. Impresiones y Publicidad: Diseño gráfico, imagen corporativa, papelería, campañas publicitarias; Impresiones, Publicaciones; Gráfica aplicada, cartelería, diseño y montaje de stands; Presentaciones, diseño y producción de Compact disc, videos, multimedia, audio, sonido y fotografía; Publicidad, gestiones de prensa y difusión, encuestas y estudios de mercado; e) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles.- Inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios; f) Mandataria: Realización operaciones sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles y patrimonios; g) Financiera: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y las operaciones de carácter financiero con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra

que se dicte en lo sucesivo. plazo: 99 años desde celebración del contrato; Capital: \$ 20.000; Administración: Socio Diego Sabarots, por el término de 1 año con cargo de Gerente; Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Cierre Ejec. 31/diciembre cada año. Fdo. Esc. Patricio Roán.

L.P. 15.517

HEALIGHT CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Inc. A Ley 19.550. Socios: Eduardo Parker, 917/1963, y casado, DNI 16.454.870, técnico electrónico, dom. Av. 25 N° 125 Piso 2° "A" La Plata, Pablo Russo, 19/2/1987, soltero, DNI 32.896.521, ingeniero industrial, dom. calle 493 N° 1865 de Manuel B. Gonnnet, pdo. La Plata y Juan Ignacio Martín Antonucci, 12/7/1986, soltero, DNI 32.393.692, ingeniero industrial, dom. Calle 8 N° 78 de La Plata, Pcia. Bs. As, todos argentinos. Instrumento: 11/2/2014. Denominación: "Healight Corporation S.A."; Domicilio: calle 10 N° 1121, ciudad y partido La Plata, Pcia. Bs As; Objeto: a) Industrial: Manufactura, exportación, importación, explotación y distribución de todo tipo de equipamiento generador de radiaciones electromagnéticas no ionizantes, equipamiento de diagnóstico, para usos médicos, científicos e industriales, sus componentes, repuestos y accesorios.- Procesamiento de todo tipo de materiales; b) Instrumental médico: Comercialización de aparatos, instrumentales, accesorios, productos químicos en general para laboratorios y actividad médica- Comercialización, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimatómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiológica; productos de cosmética en general y herboristería; c) Comercialización que haga a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular. Patentes de invención; d) Asesoramiento y capacitación de todas las actividades que comprenden el objeto de la sociedad; e) Financiera: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar operaciones de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Plazo: 99 años desde la celebración del contrato, Capital: \$ 100.000; Administración: Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número suplentes. Durarán 3 ejercicios, son reelegibles. Representación legal: Presidente: Pablo Russo. Director Suplente: Eduardo Parker. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Fdo. Esc. Patricio Roán.

L.P. 15.518

MDP SERVICIOS GLOBALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 20.11.13 renunció el gerente Mirta Blasia Tassini y designó a Federico Ruckauf. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 15.512

HIGISON S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrs. 151 (18/6/13) y 25 (3/2/14). Soc. no comprendida Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.497

MATILEA GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - "Matilea Gastronomía S.R.L." 1) Constituida 04/09/2013 por Inst Priv. 2) Domicilio social Estrada 5264 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 3) Socios: López Néstor Rubén, argentino, nacido el 23/10/1963, casado, comerciante, D.N.I. 16.566.948, CUIT 20-16566948-8, domicilio H. Bouchard N° 3130 Mar del Plata; López Matías Rubens, argentino, nacido el 10/01/1993, D.N.I. 37.239.935, CUIT 20-37239935-0, estudiante, domicilio H. Bouchard N° 3130 de Mar del Plata, soltero. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto rea-

lizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación del servicio de gastronomía en salones de fiestas. Comerciales: compraventa, imputación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patente de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y de extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados. Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos /o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos, y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Industriales: producción, industrialización, formulación, elaboración y/o fundición de materias primas, productos y subproductos agroquímicos, químicos, agropecuarios, producción de semillas, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre Inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura. Estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros, reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios, y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, puede inclusive recibir bienes a título gratuito, bajo forma de donación o actos de última voluntad, sean los bienes inmue-

bles, o semovientes. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. La financiación y/o realización de toda clase de operación financiera con aportes de capitales propios en todas las operaciones que constituyan la actividad y objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 5) Duración: 99 años desde inscripción regist. 6) Capital: \$ 12000 dividido en ciento veinte cuotas de \$100 valor nominal cada una, un voto por cada cuota. 7) La administración, uso de la firma social y representación será ejerc. por un gerente: socia designada López Néstor Rubén y durará en sus cargo todo el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o.) en caso de inclusión Art. 299 inc 2 por un sind. titular y un suplente por 2 ejerc. 9) Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Cdora: Almeida Úrsula Ximena.

G.P. 94.007

TORRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Nahuel Ariel Torres 22/12/89. Comerciante Soltero DNI 34.967.719 Dom. Barrañaga 5637 González Catán Bs. As. José Laurentino Torres 11/03/63 Comerciante Divorciado DNI 16.021.354 Dom. Patiño 4218 Morón Bs. As. y José Rubén Arévalo 01/04/59 Comerciante Soltero DNI 12.861.830 Dom. Av Juan Domingo Perón 1646 Ciudad Evita Bs. As. Constituyen "Torres S.R.L." Dom. Doctor Carlos Pellegrini 858 P.5 Dto G Morón Bs. As. Dur. 99 Años Desde Inscr. Reg .Obj: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en cualquier punto del país o del extranjero custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos. Averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Capital \$ 30.000. Se autoriza a José Rubén Arévalo a tramitar la inscripción del presente contrato en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

L.M. 97.028

PIEDRA DE ARROYO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha y lugar del Instrumento constitutivo: 14 días del mes de enero de 2014. escribano Nicolás Leber, Adscripto Registro N° 06 de Tigre. Escritura N°14. Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 5155 casa 331 B°, Barrio San Francisco, Benavidez partido de Tigre, Pcia. Bs. As. Nombre, edad, nacionalidad, profesión, estado civil, dirección, DNI, CUIT.- Steinbach Pablo Ariel, 39 años, casado, Argentino, Contador Público, Calle Aristóbulo del Valle 5155, Casa 331 B°, Barrio San Francisco, Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires, DNI: 22.746.837, CUIT: 20-22746837-9; Muller Analía Soledad, 34 años, casada, Argentina, Médica, Calle Aristóbulo del Valle 5155, Casa 331 B°, Barrio San Francisco, Benavidez, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires, DNI: 28.979.746, CUIT: 27-28979746-2. Objeto Social: Realizar por sí o asociadas a terceros adquisición, a) Comercial, mediante explotación directa o indirecta de lavaderos automáticos, manuales y/o similares propios o de terceros en todas sus formas; b) servicios agropecuarios; c) servicios de transporte; e) inmobiliarias; f) financieras.- Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una, Clase A con derecho a un voto por acción. Suscripción: Steinbach Pablo Ariel 900 acciones, Muller Analía Soledad 100 acciones. Integración: 25% cada accionista. Órgano de Administración un Directorio nombrado por Asamblea Ordinaria entre uno y nueve directores titulares - Presidente: Steinbach Pablo Ariel, Director Suplente: Muller Analía Soledad. Duración de sus mandatos: dos ejercicios. Órgano de fiscalización: los socios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación s/Ley 19.550 y sus modificaciones. Griguoli César René, CPN.

Jn. 69.055

CÓRDOBA CENTER MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 277 del 13/11/13 ante reg. 108 G. Pueyrredón se modificó el punto c) del Art. 3 del objeto social c) Mandatos y servicios: adm. Prop. urbanas y rurales. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, tanto en el país como en el extranjero. Ma. Mercedes Fernández Omaña, Notaria.

G.P. 94.015

VASQUIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por acta de Reunión de Socios N° 13 del 2 de noviembre de 2008 se resolvió cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires y cambiar el domicilio de la sede social fijándola en calle 100 esquina 19 de Mar del Sur, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Cra. Claudia Cipolletta.

G.P. 94.025

SCRAPMETAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por error en edicto de fecha 27/12/2013. Fecha de la escritura pública: 23/01/2014. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.019

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Directorio. Informa cambio de Directorio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 18/7/2013 y Acta Directorio 18/07/2013, se designa nuevo Directorio de Café Moro S-A- Director Titular María Elsa Selva, Director Suplente Alberto Froilan Real, duración en el cargo 3 ej. Decisión aprobada unánimemente. Gustavo Félix Schroeder, Contador Público Nacional.

G.P. 94.010

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Directorio. Informa cambio de Directorio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/05/2013 y Acta Directorio 21/05/2013, se designa nuevo Directorio de Café Moro S.A. Director Titular Alberto Froilan Real, Director Suplente María Elsa La Selva, duración en el cargo 3 ej. Decisión aprobada unánimemente. Gustavo Félix Schroeder, Contador Público Nacional.

G.P. 94.011

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Directorio. Informa cambio de Directorio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/05/2013 y Acta Directorio 10/05/2013, se designa nuevo Directorio de Café Moro S.A. Director Titular Mariana Vanina Real, Director Suplente Héctor Eduardo García, duración en el cargo 3 ej. Decisión aprobada unánimemente. Gustavo Félix Schroeder, Contador Público Nacional.

G.P. 94.012

INVERSORA HEBIDIOT S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Administración y Representación a cargo del Directorio, min. 1 max. 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 15.554

CÍA. DE EMPRENDIMIENTOS ITEMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 25/06/2013 se cambia el domicilio social a calle Eva perón N° 731 de Ensenada y por Acta de Directorio del 20/11/2013 se ratifica la misma. Mario Julián D'atri, Contador Público.

L.P. 15.542

FARMACIA CABRERA S.C.S.

POR 1 DÍA - Por inst. del 27/12/2013 se constituyó "Farmacia Cabrera SCS". 1) Socio comanditado: María Emilia Sorano, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión farmacéutico, domiciliada en la calle Pedro Pitrau N° 1330 Unidad 2 de la localidad y partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con DNI: 25.382.589, CUIT/L. 27-25382589-3 Hija de Omar Oscar Sorano (Padre), y de María del Carmen Guevara (Madre), nacida el día 19 del mes de agosto del año 1976 y 2) Socio Comanditarios: Félix Alberto Cabrera, DNI: 28.942.437 CUIT: 20-28942437-8, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 del mes de noviembre del año 1981, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Bolívar N° 1374 de la ciudad de Zárate, partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alberto Cabrera (Padre) y de Julia Graciela Jomval (Madre) y Liliana Amanda Luppo, de nacionalidad argentina, estado civil Viuda (En segundas nupcias con Ricardo Alberto Cabrera), comerciante, DNI: 11.398.395, CUIT/L. 27-11398395-2, con domicilio en Bolívar N° 1374 de la ciudad de Zárate, hija de Ángel Alberto Luppo y de Nélica Raquel Pessarini, nacida el 7 de junio de 1954. 3) Domicilio Larrea N° 1508 de la ciudad de Zárate, (Código Postal 2800), Provincia de Buenos Aires. 4) Duración: 2 años desde la firma del contrato social. 5) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. Para lograr tal fin podrá comprar y vender muebles o inmuebles, contraer préstamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, y todo aquello que haga al objeto social. 6) Cap. Social: \$ 50.000. 7) Gerentes: Félix Alberto Cabrera y Liliana Amanda Luppo por 10 ej., Fisc. Art. 55. 8) Cierre de ej. 31/01 de cada año. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.032

AVRIL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública 188, 16/12/13. Socios Marcela Elizabeth Álvarez, arg., comerciante 21/8/75 DNI 24.488.645 CUIT 27-24488645-6, solt., Av. Rivadavia 861 Campana Ba y María Belén Pereira Zeballos, arg., comerciante 24/12/92 DNI 36.198.910 CUIT 23-36198910-4, solt., Emilio Lamarca 247 Maschwitz Ba Objeto. a) Compra venta, fabricación distribución, exportación e importación de productos de la industria textil, del plástico, metalúrgicos, electrónicos, electrodomésticos y computación: b) Agropecuaria: explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos.; c) Inmobiliaria compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles; d) Constructora: ejecución de obras públicas y privadas; e) Ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general; f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$ 12.000. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Rivadavia 861 Campana, Ba. Fiscalización por socios (Art. 55 Ley 19.550). Administración y Representación Designación único Gerente por el término de duración de la Sociedad: Marcela Elizabeth Álvarez. Cristina S. López, Notaria.

Z-C. 83.026

MIGUEL ÁNGEL IACONANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. N° 13 20/11/2012, los socios deciden continuar funcionando por Reconducción, modificando el contrato social en lo referente al plazo de duración, quedando redactado de la sig. manera "Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa años a partir de la inscripción de la presente reconducción. Por A.G.O N° 12 06/01/2012 y A.R.D. N° 25

07/01/2012 y N° 26 19/12/2012 se cambia el directorio: Presidente: Norma Susana Milano, DNI 3.544.901, CUIT 27-03544901-4 y Director Suplente: Margarita Aída Milano, DNI 3.647.747, CUIT 27-03647747-7, ambas domiciliadas en calle Balcarce N° 3142, Piso 4, Dto. A de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.028

DROLIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 05/11/2013 Drolia S.R.L. Calle 56 N° 3632 Necochea Pdo. Necochea 1) Tellechea Juan Pablo. 20/06/1978, DNI 26.457.914, CUIT. 20-26457914-8, soltero, Contador público y Tellechea Ana María, 06/08/1957, DNI. 12.651.947, CUIT. 27-12651947-3, casada, productora agropecuaria ambos argentinos y domiciliados en calle 56 N° 3632 Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: hasta 30/09/2082. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas de bienes y servicios, comisiones, representaciones, mandatos y gestiones de negocios. b) Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteos, urbanización, alquiler o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. c) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas. para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) Exportación o importación: De bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior. e) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario. y realizar operaciones financieras con dinero propio. f) Agropecuaria: Mediante la explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cría, invernadero, y cultivos de forestación. Reforestación, granjas. g) Servicios: Hotelería y servicios relacionados con el turismo. h) Forestal: Plantación, desmonte, compra, fraccionamiento, procesamientos y venta de árboles. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/09. 6) Org. Adm.: Gte. Tellechea Juan Pablo por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.029

SEBAGUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 05/11/2013 Sebagus S.R.L. Calle 104 N° 4014 Necochea Pdo. Necochea 1) Trobo Agustín César. 01/04/1981, DNI. 28.759.795, CUIT. 23-28759795-9, domiciliado en calle 104 N° 4014 y Sordo Sebastián Matías, 11/07/1980, DNI. 28.151.997. CUIT. 20-28151997-3, domiciliado en calle 100 N° 4419, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: hasta 31/07/2082. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas de bienes y servicios, comisiones, representaciones, mandatos y gestiones de negocios. b) Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteos, urbanización, alquiler o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. c) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, caminos. Puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) Exportación o importación: De bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior. e) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario. y realizar operaciones financieras con dinero propio. f) Agropecuaria: Mediante la explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cría, invernadero, y cultivos de forestación. Reforestación, granjas. g) Servicios: Hotelería y servicios relacionados con el turismo. h) Servicios de transporte: Transporte de bienes y mercaderías. i) Forestal: Plantación, desmonte, compra, fraccionamiento, procesamientos y venta de árboles. 4)

Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/07. 6) Órg. Adm.: Gtes. Trobo Agustín César y Sordo Sebastián Matías por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.030

FRIGORÍFICO DEYACOBBI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 y N° 8 de fecha 26/08/2011 y 17/01/2014 respectivamente se aumenta el capital social y se reforma el Art. 4° del estatuto. Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos novecientos mil, representados por nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Pereda Ignacio, Autorizado.

G.P. 94.017

OTORRINOLARINGOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Garay Pablo Eduardo, arg., médico, casado, nac. 29/03/1967, DNI 17.925.468, CUIT: 23-17925468-9, domic: Lavalle 3358, MdP., Gral. Pueyrredón; Russo Carolina, arg., médica, casada, nac. 01/05/1973, DNI 23.329.234, CUIT 27-23329234-1, domic. Lavalle 3358, MdP, Gral. Pueyrredón. Escritura pública del 04/02/2014, Otorrinolaringología de Alta Complejidad S.A Domicilio. Lavalle 3358, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: a) Atención Médica: La atención y la asistencia médica en forma integral y sin limitaciones de pacientes internos o externos, con o sin internación, incluyendo mediana o alta complejidad; la instalación, administración, funcionamiento, mantenimiento y explotación de clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico, de asistencia médica, clínica y quirúrgica de pacientes con las patologías propias y/o conexas tratadas por cualquier rama de la medicina; la instalación de institutos o laboratorios de estudio e investigación científica que tengan por fin, el progreso de la ciencia médica y el arte de curar, pudiendo formar parte de otras asociaciones y/o sociedades con idénticos fines. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial en toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias o herramientas nacionales. o extranjeros e instrumentos vinculados con la actividad médica. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10.606. c) Industrial: Producción e industrialización de aparatos, instrumental, mueble y útil, repuestos, accesorios. d) Educativa: Organizar seminarios, cursos, jornadas y todo evento tendiente a desarrollar e investigar la medicina. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles; f) Constructora: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; g) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, granja y aserraderos; h) Comercialización de Indumentaria: La compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, accesorios y derivados para hombres, mujeres y niños, incluyendo a su vez la comercialización de uniformes escolares. i) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos; j) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000 (cien mil) dividido en 1000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La adm. social será ejercida por el directorio, entre mín. uno y máx. cinco directores titulares e igual o menor suplentes durac. tres ejercicios. Director Titular: Russo Carolina, Director Suplente: Garay Pablo Eduardo. Órgano de fiscalización Art. 55 Ley 19.550. rep. Legal: Presidente. cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.020

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA KWAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta Extraordinaria N° 1 de fecha 27/7/2012 se ha decidido la Disolución de la sociedad, nombrándose liquidador al Sr. Juan Carlos Bostiancic, CUIT N° 20-05331884-4, con domicilio en la calle San Luis 2274, segundo piso, 7600, Mar del Plata; Pcia. de Bs. As. C.P.N. Roberto Emilio López.

G.P. 94.021

LOVIDE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Lovera, Norberto Fabián, DNI 18127199, CUIT 20-18127199-0, dom.: Chubut 1225, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 22/3/1966, 47 años, Albide, Andrés Alberto, DNI 13.764.158, CUIT 20-13764158-6, dom. Guido 445, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 25/2/1960, 53 años. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado del 30/12/2013. 3) Nombre: Lovide S.R.L. 4) Domicilio: Guido 445, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial, Industrial, agropecuarias, inmobiliarias y de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 1000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 V/nominal c/u. Suscripción: Lovera, Norberto Fabián 50 cuotas y Albide, Alberto Andrés 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: gerentes en forma conjunta: Lovera, Norberto Fabián, DNI 18.127.199, CUIT 20-18127199-0, dom.: Chubut 1225, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 22/3/1966, 47 años, Albide, Andrés Alberto, DNI 13.764.158, CUIT 20-13764158-6, dom. Guido 445, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 25/2/1960, 53 años. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. 11) Autorizados: Nere Maitea Bilbao Contadora.

G.P. 94.023

KATRÛM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2012 se designan como socios gerente al Sr. Miguel Ángel Santos DNI 11.743.008 CUIT 20-11743008-2 Domiciliado en Azopardo 5042 de la ciudad de Mar Del Plata Prov. de Buenos Aires y al Sr. Juan Oscar Santos DNI 13.614.595 CUIT 23-13614595-9 domiciliado en calle Irala 4832 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Emiliano Cambre, Contador.

G.P. 94.024

MIRADOR 9 S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO N° 24 del 3/02/2014 y Acta Directorio N° 69 del 3/02/2014 se renueva Directorio de la Empresa: Presidente: Genaro Claudio Di Scala, DNI 11.651.655, CUIT 20-11651655-2, domiciliado en Vértiz 4045 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As.; Director Suplente: Genaro Vottola, DNI 93.200.773, CUIT 20-93200773-9, domiciliado en Rondeau 1185 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.027

MAR DEL PLATA BURSÁTIL AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime número 177 del 04-02-2014 se resolvió el cambio de denominación, quedando redactado el Artículo 1° del Estatuto, de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Mar del Plata Bursátil Agente de Liquidación y Compensación S.A", continúa funcionando la sociedad Mar del Plata Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes". Escribana Ana Lía Diana.

G.P. 94.026

COMPLEJO DEPORTIVO LA COLORADA 10 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 30/08/2013, se aprobó el cambio de denominación a Complejo Deportivo Quinta Alvear S.R.L. Luis A. Bruni.

L.Z. 45.101

CRIZMA VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Cristian Norberto Lozano Villagra, argentino, casado, 26/12/1974, DNI 24.358.190, CUIT 20-24358190-8, domicilio Cosquín 458, Banfield, Bs. As. y Elizabeth Mariana Aranda, argentina, casada, 10/12/1975, DNI 24.847.331, CUIL 27-24847331-8, domicilio Montiel 868, Lomas de Zamora, Bs. As. ambos comerciantes. 2) Fecha de Inst. Privado de constitución: 30/09/2013. 3) Denominación: Crizma Vial S.R.L. 4) Domicilio social: Cosquín 458, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: a) La explotación del transporte automotor de carga y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres, provisión de repuestos, combustible, etc. Prestación del servicio de logística sin limitación alguna. Compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general. Alquiler de máquinas viales y movimiento de suelo. b) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquéllas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. c) Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales. 6) Plazo de duración: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social: \$40.000,00 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas Cristian Norberto Lozano Villagra 200 cuotas, Elizabeth Mariana Aranda 200 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Elizabeth Mariana Aranda. 9) Fiscalización. Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/08 c/año. Luis Alejandro Bruni. Autorizado.

L.Z. 45.103

PAMPA MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/2/2014, unánime, se modifica Cláusula Cuarta del estatuto: capital \$ 3000, 3000 cuotas de \$ 1, socia Marcela Angélica Rapacholi: 1500 cuotas y socio Claudio David Wejcman 1500 cuotas. Carlos María Romanatti. Notario.

L.P. 45.120

BLUE PETROL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Vicente Biondini, argentino, nacido 12-5-1942, DNI 5.491.769, Contador Público, casado, Pehuén 276 Bahía Blanca Pcia. Bs. As. y Vicente Luis Biondini, argentino, nacido 14-4-1980, DNI 28.147.611, Contador Público, soltero, Pehuén 276 Bahía Blanca Pcia. Bs. As. 2) 06/02/2014. 3) Blue Petrol S.A. 4) Pehuén 276 Bahía Blanca Partido Bahía Blanca Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comercializar, exportar, importar, adquirir, transportar, distribuir y vender toda clase de hidrocarburos, combustibles de origen vegetal, combustibles de origen sintético, dispositivos que los utilizan, fuentes de energía y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y la totalidad de sus derivados, herramientas y medios utilizados en las actividades antes mencionadas en forma mayorista y minorista. b) Explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustible. Y e) Asesorar a terceros respecto de las acciones, políticas y programas relacionados con los hidrocarburos, fuentes de energía y dispositivos que los utilizan. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$100.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros, igual o menor número de suplentes. Se prescinde sindicatura. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Vicente Luis Biondini Dir. Suplente Oscar Vicente Biondini. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/12 de cada año. Hernán Molina. Autorizado.

B.B. 56.131

ADMIM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 12/12/2013, unánime conforme art. 237 L.S.C. se decide la renovación del Directorio en virtud de la renuncia de Francisco Javier Burastero a su cargo de Director Suplente, quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Guillermo Arenal, D.N.I. 17.465.663, CUIT 20-17465663-1; Directora Suplente: Marcela Rosa Caldarelli, D.N.I. 14.198.208, CUIL 27-14198208-2. Asimismo se resuelve modificar la sede social, y establecerla en Hipólito Yrigoyen N° 381 Piso 8° Oficina "B", de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca.

B.B. 56.127

RL VETERINARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 03/02/2014, en la ciudad de Bahía Blanca: Nelly Inés Cerquetelli, renuncia a su cargo de gerente en la sociedad y vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social, 300 cuotas, a Cristian Andrés Roche, argentino, casado en primeras nupcias con Flavia Lorena Palma, nacido el 12/07/78, D.N.I. N° 26.704.802, empleado, domiciliado en Urquiza N° 748 de Bahía Blanca, incorporándose este último como socio gerente por tiempo indeterminado. Francisco Matías Sticker. Notario.

B.B. 56.121

AGRO CORONEL SUÁREZ S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 20 de diciembre de 2013, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, realizada el 20 de diciembre de 2013, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Vesa Lauri Niemela, argentino, DNI N° 10.659.838 - CUIT 20-10659838-0. Domicilio: Formosa 426 - Azul Pcia. Buenos Aires; Vicepresidente: Guillermo Mario Antonio Rossetti, argentino, DNI N° 12.929.749 - CUIT 20-12929749-3, domicilio: Alberdi 1084 General Lamadrid Pcia. Buenos Aires; Director Titular Esteban Augusto Niemela, argentino, DNI N° 23.979.181 - CUIT 20-23979181-7, domicilio: Formosa 426 Azul Pcia. Buenos Aires; y como Director Suplente José Ángel Urroz, argentino DNI N° 05.454.401 - CUIT 20-05454401-5, domicilio: Avenida Alsina N° 558 - Coronel Suárez, Pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

B.B. 56.081

MATFERCO PUNTA ALTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 06/01/14, dom. 25 de Mayo 1235, P. Alta, Cap. \$ 100.000 en 100 cuotas sociales v/h \$ 1000c/u, dcho. 1 voto Soc.: María Constanza Cano, DNI 28.043.917, dom. Espora 991 P. Alta, arg., nac. 9/10/80, Psicol., solt., 80 cuot. Carmen Rita Castaño, DNI 6.709.952, dom. Patagones 297 P. Alta, arg., nac. 22/09/51, docente, 20 cuot. Dur. 99 años. Obj.: Const.: Ejec. de proy., dir. ejec., administ., realiz. y manten. de obras civ. de ing. y arquít., const. de edif., viv., estruct. metál. o de horm., ob. civ., viales, paviment., desag., ob. sanit., red de distrib. de gas, agua, elect., gasod., diques, usinas, y en gral. serv. o act. vincul. dir. o indir. con la const. Indust.: prod., elab., indust., fabric. y/o transf. de prod., mat., mat. prim., artef., máq., equip.; la fabric., mont. y/o repar. de maq., mot., embarc. y rodados, maq., inst. y mont. de establ. y talleres relac. a su act. const., la expl. de proced., patentes, lic. y sist. prop. o de terc. vinc. a su act. ind. y const. Comer.: cpra., vta., imp., exp., rep., comis., consig., distrib., fracc. de mat. grim., maq., prod. y merc. relac. con su obj. const. e ind., expl. de pat. de invenc. y marc. nac. y/o ext., diseños y mod. ind., artíst. y lit., su neg. en el país y/o fuera de él, interv. licitac. públ. o priv. p/ la ejec. de ob. y/o provis. de bs. relac. con su obj. Inmob.: la realiz. de op. inmov., cpravta., expl., perm., arrend., const. y/o administ. de inmueb. o prop. y/o fondos de comercio; planes de const. de viv. del Bco. Hipot. Nac. y demás Bcos. ofic., nac., prov., y priv., inst. de otro ente públ. o priv.; adq., const., transf., mod. y/o ext. cualq. forma de poses, domin., cond., usuf., habit., uso, serv., hipot., prenda., anticresis. Financ.: Real.

invers., adq., transf. y/o ces. de fondos prop. y/o divis., capitaliz. y/o radic. de capit. e ind. en el país, por cualq. rég. y/o cualq. act.; efect. operac. con pers. fis., entes públ. o priv., autárq., autón. o de econ. mixta y/o soc. x acciones, realiz. cpravta. de títulos med. el otorg. u obtenc. de prést. o créditos con o sin garant., a corto o largo plazo, realiz. cpravta. de créd. La soc. no efect. op. de ahorro y prést. bcos. y seg., no desarr. las act. preven. la Ley de Ent. Finan. ni q req. el conc. de ahorro públ. Serv: Asesor. téc. y serv. de consult. en la rama de la ing. y la arquít., proyect., anteproy., de invest., planeam. y diseño de obras de ing. y arquít., tasaciones y peritajes; promoc. y org. de empres. o ent. dedicadas a las act. enunc.; estud. y formulación de planes p/ la reactivac. econ., financ. y relac. con org. nac. e intern., estudio de org. técnica y legal relac. con las act. de su obj. Las act. profes. serán desempeñadas por quienes posean título habilitante. Mandat.: Ejerc. rep., comis., intermediac., mandatos, agenc., gest. de negoc. y otorg. conces. vinc. c/ la act. desc. Adm. y Gerencia: Socio Gerente. Gte.: María Constanza Cano. Durac. término de la sociedad. No encont. la soc. incl. en el art. 299 L. 19.550, no se desig. sínd. Cierre ejerc. 30/04 de c/año. Ariel E. Calabró. Apoderado. Abogado.

B.B. 56.099

ARENERA SGAMMINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Complementaria de fecha 26/04/2013 se establece como profesión del Sr. Sgammini Néstor Roberto la de Comerciante. Además se modifica el Artículo 5° quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de los socios, no obstante, los mismos podrán establecer un órgano de fiscalización de acuerdo a lo normado por el Artículo 158 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad será ejercida por el socio Daniel Eduardo Sgammini, con el cargo de Gerente. Con respecto al uso de la firma social la misma será ejercida por el socio gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903.

B.B. 56.102

TAEGU AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que con fecha 29 de enero de 2014, por Acta de Directorio N° 11, se ratificó el Acta de Directorio N° 9, en la que se cambió la sede social a Hipólito Yrigoyen N° 3834 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Fdo. Juan Fernando Elías. Presidente.

B.B. 56.090

SURVIAL INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermina Marcela Nieto, con DNI 27.708.409, empleada, argentina, nacido el 25/10/79, soltera, con domicilio en calle 1810 N° 2157, de Bahía Blanca, CUIT: 27-27708409-6 y Patricia Karina Couchez, con D.N.I. 26.890.708, comerciante, argentina, nacido el 05/10/78, soltera, con domicilio en Libertad N° 1021 de Colonia Hinojo, CUIT 23-26.890.708-4. 2) 18 de diciembre del 2013; 3) Survial Ingeniería y Servicios S.R.L. 4) Calle N° 1810 N° 2157 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. Construcción: construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, Comercial, Inmobiliaria, Financiera. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 5.000 dividido en 50 cuotas de \$ 100,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Patricia Karina Couchez, D.N.I. 26.890.708, CUIT: 23-26890708-4 y se designa como gerente suplente a la Srta. Guillermina Marcela Nieto, DNI 27.708.409, CUIL: 27-27708409-6 por el término de tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de enero de cada año. Delma Nancy Martínez. Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.104

SPARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Al día 2/12/2013 los señores: Martínez Roberto Carlos, argentino, 7/05/1976, DNI N° 25.215.178, C.U.I.T. 20-25215178-9, soldador, domicilio Buratovich 25 Bahía Blanca, casado y Río Norman Cesáreo, argentino, nacido el 26/09/1967, D.N.I. N° 18.360.777, C.U.I.T. N° 20-18360777-5, constructor, domicilio Goleta La Luisa N° 2.038 Bahía Blanca, soltero. 1) Denominación Spark S.R.L. 2) Capital \$ 1.000,00 en 100 cuotas iguales de \$ 10,00 cada una con derecho a un voto. 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: a) Servicio de soldaduras de redes de alta y baja presión; actividades especializadas de asistencia a la construcción, montajes industriales y ensayos no invasivos. b) Industrialización: c) Comercial. d) Transporte. e) Inmobiliaria: f) Financiera expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Exportación e Importación. 4) Administración Río Norman Cesáreo, Socio Gerente. 5) Ejercicio Social: Cierre 30/04. 6) Contralor a cargo de los socios.

B.B. 56.068

BUDA TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Lisandro Martín Buzzi, 25 años, soltero, argentino, Licenciado en Turismo, domicilio Undiano 164, DNI 33.799.329, CUIT 20-33799329-0, y Pablo Darío Davit, 35 años, casado, argentino, Vendedor, domicilio Matheu 3930, DNI 26.794.798 CUIT 20-26794798-9. Fecha inst. priv.: 29/10/2013 e inst. priv: 05/02/2014. Denom.: Buda Travel S.R.L. Domic.: Matheu 3930. Objeto Social: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva; g) establecimiento de sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, h) Intermediación, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios, elaboración y venta de productos turísticos entre sus clientes y determinados proveedores de viajes, i) brindar servicio de alojamiento y transporte con el objetivo de poner los bienes y servicios turísticos a disposición de quienes deseen y puedan utilizarlos; j) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, k) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; 1) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con compañías financieras. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo: 20 años. Cap. social: \$ 10.000. Administ.: El socio Lisandro Martín Buzzi y Pablo Darío Davit, conjunta e indistintamente en calidad

de Gerentes por toda la duración de la sociedad. Fiscalización. arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06. Rocío Guzmán Medina Abogada.

B.B. 56.119

PATRAULT Y COMPAÑÍA Sociedad Comercial Colectiva

POR 1 DÍA - Reforma. "Patraul y Compañía Sociedad Comercial Colectiva". Escritura Pública Número Treinta, del 28 de enero de 2014. Not. Mirta Ester Larceri, titular del Reg. N° 7 de Coronel Pringles. Se resuelve modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Séptimo: René Salvador Patraul y/o Héctor Alberto Patraul quedan investidos en forma indistinta del cargo de Administradores con uso de firma. Ambos socios contraen responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales". Profesional autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.120

K-VA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 4/11/2013 se procedió a aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Carriquiri al cargo de Presidente del Directorio de K-va Construcciones S.A. y se designó en su reemplazo al Ing. Rubén Oscar Valerio DNI 14.934.003 domiciliado en Pandeles 381 de Monte Hermoso, Pcia. de Buenos Aires. El Sr. Carlos Carriquiri DNI 14.900.092 con domicilio en Las Golondrinas 443 de Monte Hermoso fue designado Director Suplente. Vencimiento de los mandatos 30/06/2016. Luis Gustavo Castro. Contador Público Nacional.

B.B. 56.069

LOSA MATERIALES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución.1) Socios: Szczesny Verónica Mariana, casada, arg., nac. el 11/04/72, comerc., DNI 22.341.856, CUIT 27-22341856-8, domi. Edison 920, de MdP; y Kortmann Carcamo Arturo Agrelo, solt. hijo de Hugo Kortman y Carcamo Agüero, chileno, nac. el 01/09/52, comer., DNI 92.618.892, CUIT 20-92618892-6, domi. Calabria 5271, de MdP 2) Fecha: Esc. Públ. 09/12/2013 3) R. Social: Losa Materiales S.A. 4) Dom. Soc.: Edison 920 MdP. 5) Obj. Soc: La soc. tiene por objeto por cuenta prop. o de terc., o asoc. a terc., ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes act.: a) Constructora: Mediante la construcción de viviendas y/o edif. de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, confe., dire., admi. y eje. de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; pudiendo a tal fin interv. en cualqu. tipo de lici. Púb. o priv., ya sea Muni, Prov.,Nac. o Internac. b) Comerciales: Comp, vent., permu., comi., manda., repre., consign de artí., mate. y produc rela. con la constru, sus subproduc, patentes de inven y marcas, produ. elaborados y semielaborados, merca., máquinas, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, licencias y cualquier otra merca. o produc. c) Industrial: Mediante la fabri, renova., industria., elabora y reconstruc. de todo tipo de produ, subprodu, merca. y artí. utilizando todo tipo de materias primas, materiales o subproductos de origen ani, vege. y mine. d) Inmobiliaria: Operaciones inmov., compraventa, permu., alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el rég. de PHI, así como toda clase de operac. Inmob. incluyendo el fracción. y posterior loteo de parc. destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explota. Agrí. o gana. y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comerc. de operac. Inmob. de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operac. sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la ley de PHI. También podrá dedicarse a la admi. de propie. inmuebles, propias o de terc. e) Mandatos: Aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos, represent., gestiones, y comisiones de todo tipo, especiales y grales, nac. e internac. f) Import. y Export. Importa. y exporta. de los bienes y produc. relacionados en los incisos precedentes. g) Financiera: Mediante el aporte de capi. prop. para atender el financ. sus ventas, a personas o sociedades, cons-

tituir derechos reales para garantizar los préstamos y otros tipo de opera. permitidos por las leyes vigentes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas por la Ley de Ent. Finan. u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Cap. Soc.: \$ 100.000 div. en 100 acciones de \$1000 c/u. 8) Dirección y Administración: Directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 3 directores titulares y entre un mín. de 1 y un máx. de 3 directores suplente. Presidente, Szczesny Verónica Mariana Director Suplente, Kortmann Carcamo Arturo Agrelo. Duración: 3 ejercicios. 9) Representación: A cargo del Presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Fiscalización: Accionistas, Art. 55 Ley 19.550. 11) Cierre de Ejercicio. 31 de dic. de c/año. 12) Dom. Legal Edison 920 de Mar del Plata. Carolina María Ferrero, Abogada.

G.P. 94.034

CAR CONCEPT S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 05/02/2014 Car Concept S.R.L. Carlos Nicora 795 Lomas de Zamora - Pdo. Lomas de Zamora 1) Gordillo Gimena Malvina, 1/11/1977, DNI 26.317.557, CUIT 27-26317557-9, divorciada, vendedora, domiciliada en Gorriti 995 y Vega Mauro Alejandro, 15/06/1973, DNI 24.222.511, CUIT 20-24222511-3, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Nicora 795, ambos argentinos y domiciliados en Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora. Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comercial: Mediante la compra-venta al por mayor o menor. Distribución y consignación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios y todo otro tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo de accesorios para autos, industria metalúrgica y/o automotriz y/o autopartes. II) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales. Préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$12.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/11. 6) Org. Adm.: Gtes. Vega Mauro Alejandro y Gordillo Gimena Malvina por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 94.035

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DR. AISENBERG S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/10/2013 se resolvió designar Gerente a la Sra. Adriana Patricia Pontisso. Domicilio especial: Saavedra 109 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 25/10/2013 Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 45.023

POLANDR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 19/12/2013. Polandr S.R.L., 9 de Julio 3842 MdP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Andrade Lucas, 12/04/1986, DNI 32.441.306, CUIT 20-32441306-6, domiciliado en calle España 424, Piso B., Dto. 2 y Pollera Juan Manuel, 09/01/1990, DNI. 35.043.110, CUIT 20-35043110-2, domiciliado en 9 de Julio 3842, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en MdP. Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) Venta al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie; b) La elaboración, fabricación, preparación, distribución y venta de fiambres y embutidos; c) Podrá dedicarse a la compra y venta de animales destinados a la reproducción y cría de ganado bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. d) Venta al por mayor y/o menor

de frutas, legumbres y hortalizas frescas. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Org. Adm.: Gte. Pollera Juan Manuel por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 94.036

BANAR HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Santori Alejandro Amaldo, argentino, soltero, nacido el 14/11/1978, comerciante, DNI: 27.047.103, CUIL: 20-27047103-0, domiciliado en Azara 176 Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. II. Monteza García, Marvin, peruano, soltero, nacido el 14/05/1985, empleado, DNI: 93.994.627, CUIT: 23-93994627-6, domiciliado en Av. Corrientes 4665 Piso 1° "B" de la C.A.B.A. 2) Instrumento público del 08/01/2014. 3) Banar Holding S.A. 4) Saavedra 665 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción y/o mantenimiento de todo tipo de inmuebles y/o estructuras; Construcción, tendido e instalación de todo tipo de líneas para fluidos eléctricos, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años 7) \$100.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente y Director Unico Titular: Monteza García, Marvin; Director Suplente: Santori Alejandro Amaldo; Domicilio especial Directores: Saavedra 665, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizado en el instrumento público del 08/01/2014: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 45.022

NAVES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2013. Antonio Pagola y Nélida Esther García renuevan sus cargos por dos años, y se designa como Vicepresidente a: Antonio Eduardo Pagola DNI 10.313.160, CUIT 20-10313160-0, Argentino, industrial, 16/08/52, casado, Pichincha 136 de Temperley, y Director Titular a: Néstor Gabriel Cela. DNI 22.265.127, CUIT 20-22265127-2, Argentino, Industrial, 24/06/71, casado, Ruta N° 52 Kilómetro 3.350 casa N° 25 de Canning, por dos años. Paula Pagola, Apoderada.

L.Z. 45.068

ELABU GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Patricia Hilda Romero, 24/1/63, DNI 17.083.865 y Facundo Ireneo Romero, 20/10/84, DNI 31.806.811, ambos arg., solteros, empresarios y domic. en Los Lirios 2500, Escobar. 2) Instrumento Público: 5/12/13. 3) Elabu Global S.A. 4) Azopardo 3169, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Administrar fideicomisos. Estudio, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles, locales comerciales, obras públicas o privadas. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, administración de countrys y barrios cerrados. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Facundo Ireneo Romero, Director Suplente: Patricia Hilda Romero, domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 45.079